



Guía técnica para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación

Guía técnica para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo

Fecha de publicación: octubre 2015

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Gobierno de Jalisco. Guía técnica para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo.
México: 2015.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>
Colección: Guías y documentos técnicos

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección.
El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador constitucional del estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Dr. David Gómez-Álvarez
Subsecretaria de Planeación y Evaluación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN JALISCO	8
2. MODELO DE PLANEACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS	13
3. VISTA GENERAL DE LAS FASES DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL	15
I. ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO (EL PLAN DEL PLAN)	17
II. ALIANZAS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO	17
III. INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	20
IV. DEFINICIÓN DEL APARTADO ESTRATÉGICO	20
V. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	20
VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	21
VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	21
VIII. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	21
4. CONTENIDO Y PROCESO PARA INTEGRAR LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO	22
ANTECEDENTES	23
Marco Normativo	23
Metodología utilizada	24
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	24
EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR	25
DIAGNÓSTICO	25
Los problemas	26
Las áreas de oportunidad y vocacionamientos	27
Identificación de las prioridades del desarrollo municipal	28
APARTADO ESTRATÉGICO	29
Visión de futuro	29
Objetivos estratégicos	30
Estrategias	31
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	33
Indicadores	33
Metas	35
CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	36
5. ANEXOS EN RELACIÓN A LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO 2015-2025	38
I. RELACIÓN DE MUNICIPIOS POR REGIÓN	38

II. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR REGIÓN ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO	42
III. PRIORIDADES DEL DESARROLLO REGIONAL ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO	46
Región Norte	46
Región Altos Norte	47
Región Altos Sur	47
Región Ciénega	48
Región Sureste	48
Región Sur	48
Región Sierra de Amula	49
Región Costa Sur	49
Región Costa Sierra Occidental	50
Región Valles	50
Región Lagunas	51
Subregión Centro	51
IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO	52
6. FUENTES DE INFORMACIÓN RECOMENDADAS	84
7. ESTRUCTURA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL	86
8. GLOSARIO DE TÉRMINOS	89
9. BIBLIOGRAFÍA	106

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo reglamento, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición la presente guía metodológica con el propósito de facilitar la integración de los Planes Municipales de Desarrollo 2015-2025. Con ella se pretende homologar los contenidos de estos instrumentos de planeación y asegurar su alineación al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

El artículo 50 de la Ley de Planeación señala que el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, se propone que el presente ejercicio de planeación municipal tenga un horizonte de diez años, mismo horizonte con el que están formulados los Planes Regionales de Desarrollo.

El presente documento está organizado en cinco grandes apartados:

- En la primera parte del documento se hace una revisión del marco jurídico y los antecedentes de la planeación en Jalisco, en el que destaca la experiencia de nuestro estado en materia de planeación a nivel nacional. Así como algunos aspectos de la nueva regionalización de Jalisco.
- En la segunda parte se analiza el modelo de planeación con enfoque a resultados sobre el cual se inspira el diseño de la presente metodología.
- En la tercera parte se da revisa en forma general las fases de integración del Plan Municipal, se destaca la estructura y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Equipos Técnicos Locales (ETEL), instancias técnicas y de participación ciudadana reconocidas en la Ley de Planeación y encargadas de la integración del Plan Municipal. Aquí también se señala la conveniencia, de que como primer paso en la implementación del Plan Municipal, se contemple un proceso para que las principales dependencias municipales elaboren su plan de trabajo, y así se genere el Plan del Gobierno Municipal 2015-2018.
- En la cuarta parte se establece la metodología y se detalla cada uno de los elementos propuestos para que formen parte de los Planes Municipales de Desarrollo.

El presente documento se fundamenta en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y hace referencia de material bibliográfico de organismos de cooperación y asistencia técnica internacional impulsores de la gestión para resultados, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL.

1. MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN JALISCO

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En este tenor la propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación.

El artículo 6 de la Ley de Planeación estatal señala que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada Ley establece en su numeral 38 que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

En este orden de ideas el artículo 45 de la multicitada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), entre otras cosas, coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, especifica en su artículo 27 las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, en donde se menciona que corresponde a los ayuntamientos fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; Mantener integrados los COPLADEMUN, así como; planear sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo. Sobre los tiempos el artículo 51 de la Ley señala "El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los

seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional”.

, el cual deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

Es importante señalar que el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas, dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal, así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación municipal, por medio del cual refiere que la planeación para el desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley, el reglamento en cuestión y la respectiva reglamentación municipal.

Es así que, el plan Municipal de Desarrollo, será obligatorio a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables, así como a lo que disponga la Ley de Planeación estatal. Siendo información Pública clasificada como de libre acceso en los términos que la legislación de la materia establece.

Antecedentes de la planeación en Jalisco. Jalisco ha desempeñado un papel pionero en las tareas de la planeación del desarrollo. En 1952 se crea la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco y se realiza el primer estudio regional. En 1964, el Gobierno del Estado crea una dependencia ejecutiva con el nombre de Dirección de Promoción Económica del Estado, que durante los subsiguientes regímenes constitucionales hasta 1984 consolidó sus funciones de *planeación y promoción* bajo las denominaciones administrativas de Departamento de Economía del Estado, Departamento de Programación y Desarrollo y, finalmente, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

La experiencia de Jalisco en la planeación del desarrollo se concreta en un importante acervo de estudios territoriales e instrumentos de planeación sectoriales y regionales; es hasta 1973 cuando Jalisco se integra a una etapa de planeación más formalizada a nivel nacional auspiciada por la Secretaría de la Presidencia, proceso que retomó la Secretaría de Programación y Presupuesto y culminó en 1983. En esa fecha se otorgó a la planeación el rango de ordenamiento constitucional, en el Reglamento del Artículo 26, y en la Ley de Planeación del 5 de enero del mismo año.

Hasta 1995 la integración de los planes estatales de desarrollo se realizaba con un escaso involucramiento y participación ciudadana, y todos los planes generados hasta ese año no

incluían sistemas claros de seguimiento y evaluación. En 1998 se formaliza y decreta la regionalización administrativa de los municipios de Jalisco, la cual implicó integrar territorialmente los 124 municipios de Jalisco en 12 regiones administrativas; fomentar el proceso de descentralización y desconcentración hacia las regiones; e Impulsar un proceso de planeación social, integral, participativa y estratégica para desarrollar las regiones. En diciembre del 2000 se promulga la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con ella se definen y consolidan las tareas de planeación en Jalisco; considerando lineamientos generales para los diferentes instrumentos de planeación estatales, regionales y estatales; así como las estructuras de participación social en los procesos de planeación.

Entre 2007 y 2013 se genera un avance cualitativo al generar mecanismos de información que le permitió conocer el grado de cumplimiento de las metas comprometidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, así como monitorear el uso de los recursos públicos a cargo de las dependencias del Ejecutivo Estatal, contribuyendo así, al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Entre dichos mecanismos estaba lo que se llamó el Tablin (Tablero de indicadores).

En esta nueva etapa que representa el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el desarrollo y el bienestar se erigen en los pilares de la actuación del quehacer gubernamental y de la sociedad en su conjunto. En esta etapa se demanda mejores procesos de planeación que generen instrumentos estratégicos que planteen la ruta de navegación de sociedad y gobierno para generar el bienestar de la población, y dichos instrumentos deben contar con un apropiado sistema de seguimiento y evaluación que, con el apoyo de las tecnologías de la información, den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. Es así que a nivel estatal con el Sistema Mide se le da seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales que de él se derivan.

Desarrollo regionalización y local. Un problema central en el desarrollo social y económico del estado de Jalisco, que se originó durante la segunda mitad del siglo XX, fue la centralización del desarrollo en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG); en donde se generó una concentración de la población y de las principales actividades económicas y sociales del estado. Esto llevó a que el 60 por ciento de la población estatal viva en la ZMG, y casi el 80% del empleo formal con registro en el IMSS se ubique en unidades económicas localizadas en la ZMG.

En este marco de centralización, en Jalisco ha habido diferentes esfuerzos orientados a contener dichas inercias centralizadoras. Es de destacar entre éstos al programa de regionalización de fines de los años 1990, que se concreta en octubre de 1998 mediante acuerdo del titular del Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado, mediante el que se agrupan los municipios en doce regiones. A la fecha se han desarrollado diversos esfuerzos para impulsar las regiones, como por ejemplo la constitución de un fondo de desarrollo regional, diferentes programas de desconcentración y descentralización

administrativa, constitución de instancias de representación regional para coordinar y promover el desarrollo económico y social.

La actual administración estatal se planteó como un reto el reimpulsar el desarrollo regional, aspecto que quedó plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para profundizar en ese reto era necesario evaluar y en su caso actualizar los Planes Regionales de Desarrollo. En las evaluaciones preliminares se identificó que la conformación de varias de las regiones, vigente desde 1998, presentaban problemáticas que era necesario revisar con profundidad. Fue así que se desarrolló el Estudio de la Regionalización de Jalisco 2014; para analizar la conveniencia de mantener o, en su caso, modificar la estructura regional con miras a fortalecer el desarrollo regional. El estudio además de evaluar los logros y rezagos del programa de regionalización, identificó diversas problemáticas en la configuración regional y generó una propuesta de ajuste a la regionalización de 1998. Dicha propuesta se puso a consideración de diversos actores públicos y sociales, y finalmente el titular del Ejecutivo Estatal, en el marco del artículo 56 de la Ley de Planeación, decretó una nueva integración de las regiones de la entidad, que fue publicado el 22 de Noviembre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, y que entró en vigor el primero de enero de 2015 (ver Anexo).

Así en el marco de la nueva regionalización, que modificó nueve de las doce regiones, se elaboraron los nuevos planes regionales 2015-2025. Participaron las autoridades municipales, actores locales y el Gobierno del Estado. Los nuevos planes identificaron los problemas, vocacionamientos y las prioridades para el desarrollo de cada región (ver Anexo). Con esto se busca impulsar el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado, para así mejorar la competitividad de Jalisco y abatir la vulnerabilidad social y la pobreza.

Fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) existe una realidad social y productiva con un amplio potencial de desarrollo. Para empezar una población de 3.1 millones de personas, que es superior a la de 18 estados del país; además se cuenta con 320 mil empleos con registro en el IMSS que supera a la de 14 entidades del país. Jalisco es el gigante agroalimentario del país (10.77% del PIB agropecuario nacional), tienen varios destinos turísticos consolidados fuera de la ZMG (Los Altos, Chapala-Montaña, Tequila-Paisaje Agavero, Costa Alegre y Vallarta-Sierra). Además existe un capital humano muy importante, representado por los 51 mil estudiantes de educación superior matriculados fuera de la ZMG.

Con los planes regionales y los planes municipales se busca lograr la prosperidad de las regiones de Jalisco; en donde converjan las políticas de desarrollo regional diseñadas "desde arriba", es decir desde el nivel estatal y federal, y las estrategias de desarrollo territorial o local impulsadas "desde abajo", es decir desde los municipios y regiones. En este contexto el gran reto de los planes municipales de desarrollo es buscar el desarrollo territorial o local en donde se impulsen actuaciones centradas en las circunstancias de cada municipio en el contexto de su región, a fin de que los actores locales logren consensuar

una estrategia de diversificación, reconversión, o adaptación productiva de dicho territorio ante los retos del cambio estructural actual y las mayores exigencias del contexto de globalización.

2. MODELO DE PLANEACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS¹

Hoy en día en México se habla de un modelo de gestión pública basado en resultados. Este modelo propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, basado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo; por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia.

En el centro de la gestión pública por resultados se encuentra el término *valor público*², el cual surge de dar *respuestas eficaces a los problemas relevantes de los ciudadanos y de los servicios e impactos o procesos que la sociedad reconoce como valiosos*. El valor público, se refiere a los cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de planeación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía³.

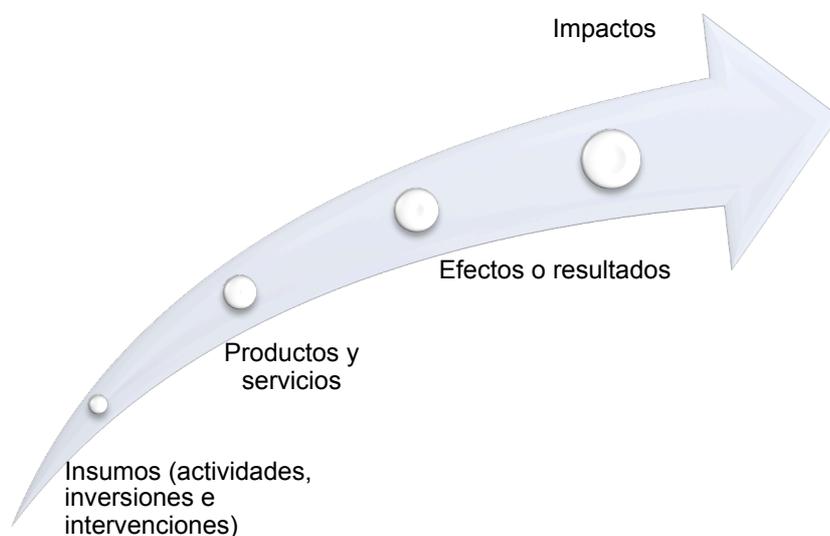
La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de la causalidad. La teoría es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto). Estos cambios generalmente se muestran en una ‘cadena de resultados’ o ‘marco de resultados’ que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.

¹ Basado en el documento “Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público”. Banco Interamericano de Desarrollo.

² Mark Moore, PublicValue

³ Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.

Cadena de resultados



Los insumos se combinan de tal manera que permiten lograr la entrega de productos y/o servicios. Estos productos y/o servicios se entregan con el fin de ser acogidos o recibidos por una población objetivo, cuyos consumos, actitudes, conocimientos y/o comportamientos se esperan cambiar. Estos cambios en consumo, actitud, conocimientos y/o comportamientos se denominan "efectos o resultados" y se esperan como consecuencia del efectivo encuentro entre la oferta de productos y/o servicios y la demanda de la población objetivo.

A su vez, los resultados o efectos (o cambios intermedios esperados) son el medio que se propone utilizar para lograr mejoras en las condiciones o calidad de vida de la sociedad o de una parte ella. Estos impactos contribuyen a la construcción de la visión de futuro definida en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

3. VISTA GENERAL DE LAS FASES DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

El artículo 2° Bis de la Ley de Planeación Estatal, establece que la *Planeación* es la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado. Ese mismo artículo establece que el *Desarrollo* es la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida.

Así que el gran reto de un Plan Municipal de Desarrollo es establecer en forma racional, sistemática y estratégica las acciones que se van a impulsar, desde el Gobierno y la sociedad, para el desarrollo del municipio. Se ha agregado la palabra "estratégica" porque el plan debe establecer las acciones que se consideran cruciales para atender los problemas más importantes del municipio y para aprovechar las fortalezas y potencialidades de las que se dispone. En otras palabras, el Plan Municipal debe ser estratégico y establecer los aspectos nodales de la ruta que se debe seguir para lograr que la población del municipio mejore su calidad de vida. Un plan establece las prioridades en donde se deben centrar los esfuerzos, y también los cómo e incluso quiénes.

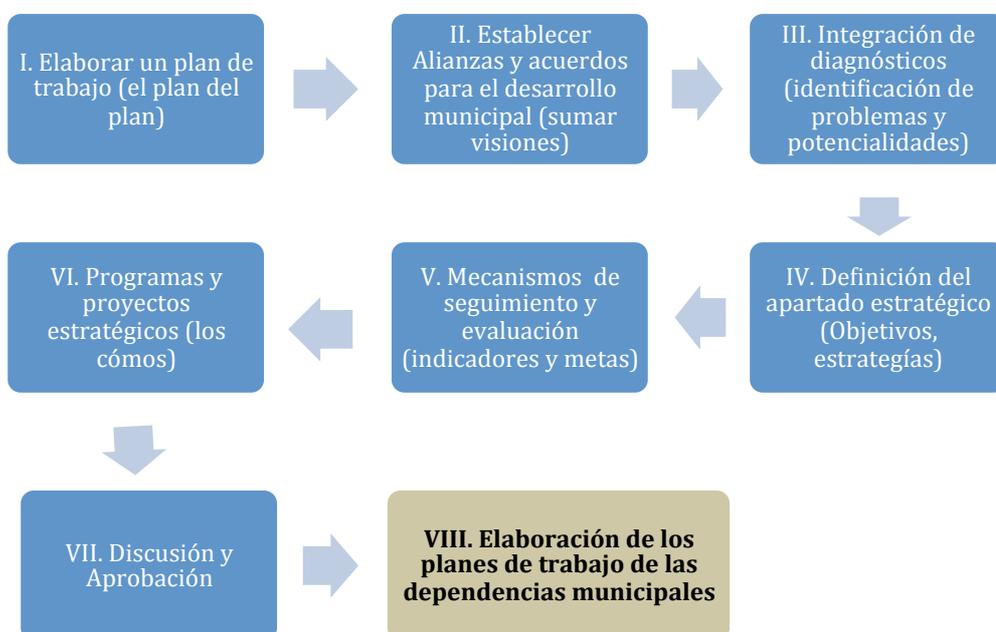
Así que establecer un buen plan municipal y seguirlo es quizás la tarea más importante de un gobierno que inicia funciones. Porque cuando no hay un plan, con frecuencia ni los líderes y mucho menos los empleados tienen claro la ruta de navegación. De tal forma que su actuación es reactiva, se guían por los problemas del día a día, y las iniciativas o acciones que se generan en las diversas áreas están desvinculadas o desalineadas respecto a los inciertos propósitos que se buscan.

De tal manera que generar un plan municipal, no se debe ver como una tarea que hay que hacer para cumplir con la ley. Sino como una oportunidad para ordenar la actuación pública y social en busca del desarrollo. De tal forma que es trabajo que se debe abordar con mucha seriedad y profesionalismo. Enseguida se sugiere una secuencia de actividades para integrar el Plan del Plan:

Hacia el Plan del Plan	
Acciones	Comentario
Designación del coordinador del Coplademun y equipo estratégico.	Se sugiere que el presidente municipal designe como coordinador del COMPLADEMUN a un funcionario municipal con un perfil técnico adecuado, de preferencia con experiencia en procesos de planeación y con influencia al interior del equipo de Gobierno municipal. Sería el coordinador del Coplademun quien tiene la responsabilidad de integrar el plan municipal. Además, se deberá conformar a un equipo pequeño que, junto con el coordinador del COMPLADEMUN, tome las decisiones estratégicas del proceso para la elaboración del PMD.
Definir programa de trabajo	Con el conocimiento de los componentes que PMD se deberá elaborar un programa de trabajo; donde se vaya avanzando en forma simultánea en diferentes aspectos.
Tiempos claves	El Artículo 51 de la Ley de Planeación señala que el PMD deberá ser actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda. Considerando esto, y que las administraciones municipales ingresan el primero de octubre de 2015, que a más tardar la primer

Hacia el Plan del Plan	
Acciones	Comentario
	quincena de noviembre dé inicio formal a la integración del PMD, para que hacia finales de enero o a más tardar la primer quincena de febrero se concluya la primera versión borrador del PMD, para ponerlo a consideración.
Discusión y Aprobación	Al interior del COPLADEMUN se deberá socializar el proyecto del PMD, para estar en posibilidades de cumplir con el Artículo 46 de la Ley de Planeación que dice. "El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación".
Tener presente los niveles de la planeación.	<p>Largo Plazo. El PMD refleja el nivel MACRO o estratégico donde definen las grandes prioridades para el desarrollo municipal, conlleva una mirada de largo plazo, plantea los objetivos generales del desarrollo, define las principales estrategias.</p> <p>Mediano plazo. A partir de este PMD se deben desprender los programas trianuales de trabajo de las principales dependencias municipales, y así dar origen al Programa del Gobierno Municipal.</p> <p>Corto Plazo. Son los Programas Operativos o presupuestales anuales, que son instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo y plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo.</p>

En el siguiente esquema se muestra las fases propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se concluye con su Discusión y Aprobación; se ha agregado el paso VIII. *Elaboración de los planes de trabajo de las dependencias municipales*; porque será el primer paso que se debe dar para implementar el PDM.



Enseguida se describen brevemente cada una de las ocho etapas propuesta para la integración del Plan Municipal y en el apartado siguiente del presente documento se explicará con mayor detalle cada uno de estos elementos, particularmente hasta lo que se refiere a la integración de la cartera de proyectos.

I. ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO (EL PLAN DEL PLAN)

Ya se dijo antes la importancia que tiene el que un gobierno actúe con base en un plan. Por ello se debe tener claro que el objetivo de elaborar un plan no es tener un documento bien hecho, sino de disponer de directrices estratégicas que orienten la acción del gobierno; y que sirva de referencia para resolver dilemas y tomar decisiones en el accionar de la administración. El Artículo 45 de la Ley de Planeación, en su fracción III señala que al COPLADEMUN le corresponde: III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general.

Para que el sentido de esta responsabilidad del COMPLEDEMUN se cumpla es importante que su coordinador, con la colaboración de un equipo estratégico afinen el plan de trabajo para la elaboración del PMD. En la tabla adjunta se dan algunas recomendaciones básicas para elaborar este plan.

II. ALIANZAS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO

Esta fase tiene como objetivo establecer los detalles para concretar la participación de los principales actores del desarrollo municipal a través de las estructuras técnicas y de participación ciudadana contempladas en la Ley. Al seno de estas estructuras se deberá integrar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

En el marco de la integración del Plan Municipal de Desarrollo se estarán constituyendo las siguientes estructuras de participación ciudadana:

1. *Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):* son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la ley de planeación y demás disposiciones normativas aplicables. (Art. 41 Ley de Planeación). Los COPLADEMUN incorporarán la participación de los diversos consejos que se encuentren constituidos a nivel municipal, esto con la finalidad de tener una visión más integral de los problemas municipales para una atención más efectiva, sin que esto implique la desaparición de los consejos de participación ciudadana ya existentes. La participación armónica de los actores del desarrollo municipal, construye

estructuras sólidas en las que sus elementos se vuelven significativos e interdependientes sin la desintegración de su esencia individual⁴.

2. *Equipo Técnico Local (ETEL)*: Es un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por funcionarios del Gobierno del Municipal y académicos de instituciones educativas de nivel superior; que tienen como objetivo *asesorar y asistir técnicamente a los miembros del COPLADEMUN, en la toma de decisiones y conducción del desarrollo municipal.*

A los COPLADEMUN de acuerdo al Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios les corresponde⁵:

- Establecer las políticas generales de planeación para el desarrollo del municipio;
- Determinar las prioridades del desarrollo municipal atendiendo a los diagnósticos y planteamientos prospectivos de la comunidad y de los sectores social y privado en el municipio, integrados al seno de los subcomités;
- Asegurar que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tenga un carácter participativo;
- Aprobar la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, para ser presentada al Presidente Municipal correspondiente, misma que deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes;
- Conocer y acompañar la ejecución de los programas y proyectos diseñados en el Plan Municipal de Desarrollo;
- Proponer al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, criterios de orientación, inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal;
- Orientar el gasto de los recursos descentralizados mediante aportaciones y participaciones federales y estatales;
- Conocer de los proyectos de inversión pública y privada, convenidos o concertados para el desarrollo municipal entre:
 - Federación y Estado;
 - Estado y Municipio;
 - Sector público y sector privado; y
 - Sector público y Sector social;
- Decidir sobre la integración de la Comisión Permanente;

⁴Metodologías de Participación ciudadana - Banco Interamericano de Desarrollo.

⁵ Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

- Participar en el análisis del proyecto de Reglamento Interior del COPLADEMUN; y
- Proponer términos de referencia para el convenio de desarrollo entre el Estado y municipio, en congruencia con los objetivos, estrategias y evolución de los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

Al Equipo Técnico Local le corresponde⁶:

- Prestar el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos, funciones y actividades que correspondan al COPLADEMUN;
- Facilitar los procesos de concertación y toma de decisiones;
- Apoyar al Coordinador General del COPLADEMUN en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, siguiendo los lineamientos dictados por el Presidente del COPLADEMUN;
- Generar mecanismos de difusión de las actividades y resultados del Plan Municipal de Desarrollo;
- Coadyuvar a la formulación y proponer los programas, proyectos y acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, del Plan Regional, encargándose de las orientaciones técnicas y metodológicas de presupuestación, evaluación e información relacionadas con los mismos;
- Participar, junto con el Coordinador General del COPLADEMUN, en la formación de los subcomités, así como de las comisiones de trabajo;
- Participar en la formulación del Reglamento Interior del COPLADEMUN;
- Ejecutar las tareas especiales que le encomiende el Presidente del COPLADEMUN;
- Evaluar los avances físico-financieros de los programas y proyectos aprobados por el Pleno del COPLADEMUN, y los que provengan de acuerdos de concertación o convenios de coordinación;
- Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento; y
- Vigilar que la operación técnica y financiera de los programas, proyectos y acciones municipales que se ejecuten, sea siempre de manera eficiente, honesta y transparente, acordes a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⁶ Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

La estructura de los COPLADEMUN y los ETEL estará determinada por las características y el tamaño de la población de cada uno de los municipios.

III. INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El propósito del diagnóstico es básicamente conocer la situación actual que guarda el municipio; es el recuento de las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo. El diagnóstico se conforma de tres elementos: problemas, áreas de oportunidad y vocacionamientos. *Los problemas* se describen como aquellas situaciones negativas e insatisfactorias que afecta en bienestar de la población; *las oportunidades* se refieren a todos aquellos factores positivos internos o externos que pueden contribuir al desarrollo regional, los cuales pueden ser de diferente índole; finalmente *los vocacionamientos* se definen como la aptitud, capacidad o característica especial que identifica y hace diferente a cada uno de los municipios. Este conjunto de elementos permitirá identificar las *prioridades del desarrollo municipal* que a su vez constituirán los objetivos estratégicos del Plan.

IV. DEFINICIÓN DEL APARTADO ESTRATÉGICO

En este apartado se identifican los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses de los habitantes de cada municipio, se determina la dirección hacia la que se deben avanzar y se establecen los cambios que se quieren lograr para alcanzar mejores niveles de bienestar en un horizonte de largo y mediano plazo. En este apartado se establece la visión de futuro, los objetivos estratégicos y sus respectivas estrategias.

V. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN⁷

En este apartado se precisan los indicadores y metas que serán monitoreadas y evaluadas constantemente con la finalidad de conocer cómo evoluciona el plan municipal a lo largo del tiempo. El monitoreo y la evaluación fomenta la credibilidad y la confianza de los diversos actores sobre los resultados de los proyectos y acciones realizados e; identifica los puntos débiles y permite adoptar medidas correctivas oportunamente.

⁷ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En este último apartado se integran los proyectos y programas que sean propuestos por los integrantes del COPLADEMUN e instituciones y organismos del Sector Público para atender los objetivos estratégicos del Plan. Los proyectos y programas entregan un conjunto de bienes y servicios que son necesarios producir y entregar para lograr los objetivos establecidos. En este apartado las dependencias municipales, deberán sumar los proyectos que deberán de impulsar para atender los objetivos planteados, que será un primer adelanto de sus respectivos planes de trabajo que deberán de completar formalmente como una forma de desplegar la implementación del PDM.

VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Completados los pasos anteriores se tendrá una primera versión borrador del PDM, que deberá ponerse a consideración de los miembros del COMPLADEMUN y el ETEL, como paso previo a someterlo a consideración del Presidente Municipal; para que éste lo ponga a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

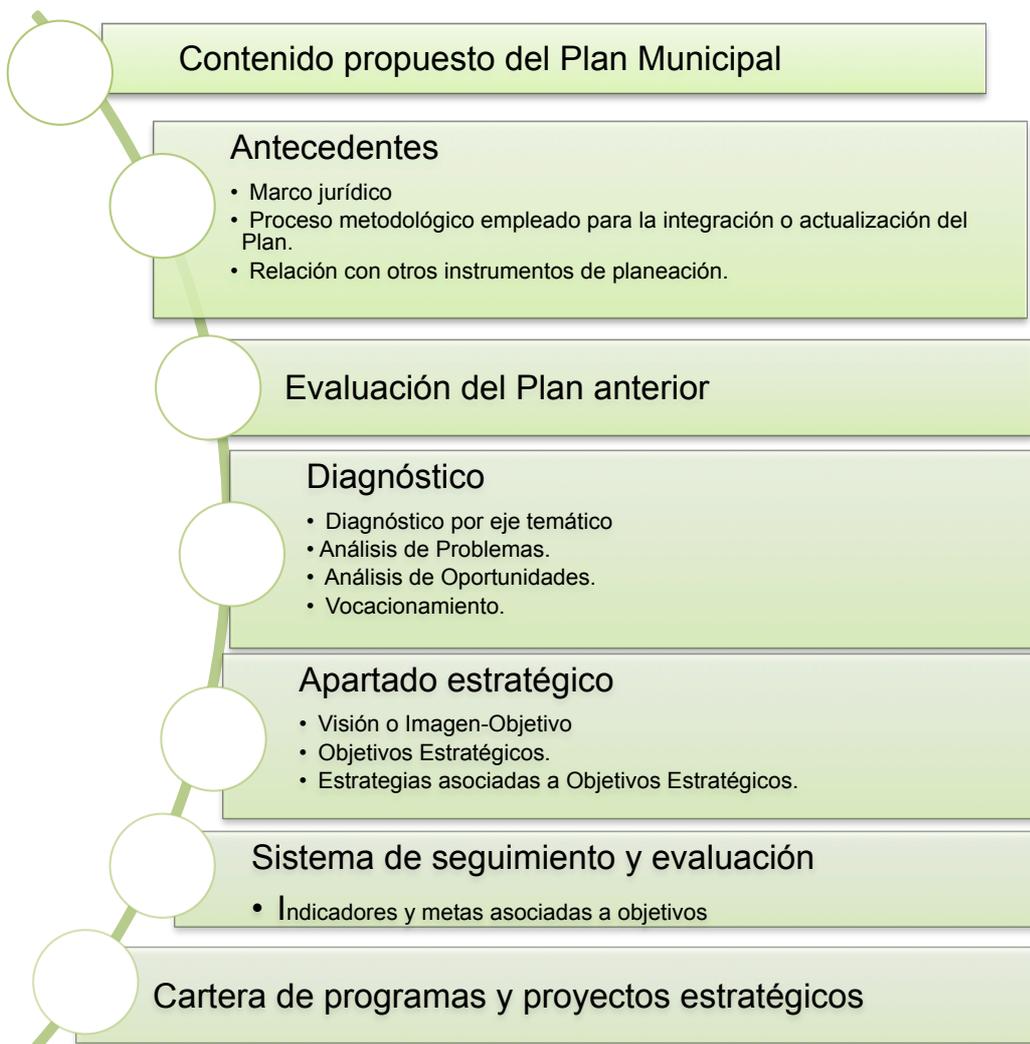
VIII. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Con la etapa anterior se ha concluido la elaboración del PDM, y lo que sigue es iniciar su instrumentación. Para ello, el primer paso es coordinar otro proceso con vistas a que las principales dependencias del Gobierno Municipal elaboren sus planes de trabajo. Para ello se deberá de partir de las responsabilidades y competencias de cada dependencia municipal, y a partir de esto ver cuáles son los programas y proyectos que deberán de impulsar durante la administración municipal para cumplir con los objetivos del PDM. Con el conjunto de planes de trabajo de las dependencias se tendrá el Programa de Gobierno de la administración municipal, a los cuáles se les deberá dar el debido seguimiento.

La Subsecretaría de Planeación y Evaluación tiene un guía, complementaría a la presente, para orientar el proceso de integración de los planes de trabajo de las dependencias municipales.

4. CONTENIDO Y PROCESO PARA INTEGRAR LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

De acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera enunciativa más no limitativa, habrá de considerarse el siguiente contenido básico en la formulación o actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Se sugiere tomar como referencia la estructura de los Planes Regionales de Desarrollo 2015-2025⁸ para la integración del Plan Municipal. A continuación se muestra los seis apartados del contenido propuesto, y se da una descripción de cada uno.



⁸ Para consulta de los planes regionales ingrese a la página Web: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/planes-regionales-desarrollo>

ANTECEDENTES

En este apartado se destaca la pertinencia, relevancia, trascendencia, importancia de integrar el Plan Municipal. Se anuncia su contenido y su contribución al desarrollo regional y estatal en el marco del Sistema Estatal de Planeación. Dentro de este apartado se debe incluir los siguientes temas: Marco Normativo, Metodología utilizada y la vinculación del plan municipal con otros instrumentos de planeación.

MARCO NORMATIVO

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Planes Municipales. Como parte de los instrumentos legales a considerar para la redacción de este apartado, además de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo reglamento, se sugiere revisar los siguientes documentos⁹.

1. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco
2. Ley de acuacultura y pesca para el Estado de Jalisco y sus municipios
3. Ley de atención a la juventud del Estado de Jalisco
4. Ley de coordinación en materia de sanidad animal para el Estado de Jalisco y sus municipios
5. Ley de fomento y desarrollo pecuario del Estado de Jalisco.
6. Ley de cultura física y deporte del Estado de Jalisco.
7. Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Jalisco.
8. Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Jalisco
9. Ley de desarrollo social para el Estado de Jalisco
10. Ley de educación del Estado de Jalisco
11. Ley de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación del Estado de Jalisco
12. Ley de fomento a la cultura del Estado de Jalisco
13. Ley de gestión integral de los residuos del Estado de Jalisco.
14. Ley de mejora regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios
15. Ley de movilidad y transporte del Estado de Jalisco
16. Ley de salud del Estado de Jalisco
17. Ley de turismo del Estado de Jalisco y sus municipios
18. Ley de vivienda para el Estado de Jalisco y sus municipios

⁹ El orden asignado no guarda una jerarquía ni prioridad determinada.

19. Ley del agua para el Estado de Jalisco y sus municipios
20. Ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
21. Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres
22. Ley para la promoción de inversiones en el Estado de Jalisco
23. Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco
24. Ley para el desarrollo integral del adulto mayor del Estado de Jalisco
25. Ley para el desarrollo económico del Estado de Jalisco
26. Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Jalisco
27. Ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Jalisco
28. Ley orgánica del instituto jalisciense de la juventud
29. Ley orgánica del instituto de fomento al comercio exterior del Estado de Jalisco
30. Ley de protección civil del Estado de Jalisco
31. Ley orgánica de la fiscalía general del Estado de Jalisco
32. Ley de seguridad pública para el Estado de Jalisco
33. Ley estatal para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas.
34. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco

Esta relación de documentos legales no es limitativa y puede extenderse la búsqueda a otros instrumentos legales. Deben considerarse leyes generales y federales, así como tener en cuenta los objetivos del milenio y el decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

METODOLOGÍA UTILIZADA

En este apartado se describe el método empleado para la integración del Plan Municipal. Para facilitar esta actividad, se recomienda elaborar previamente un flujograma en el que se identifique cada una de las fases que supone la integración del Plan. Posteriormente se recomienda realizar una descripción mínima de cada una de esas fases.

VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

En este apartado se debe establecer la vinculación existente entre el Plan Municipal con el resto de los instrumentos de planeación enmarcados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. De manera específica con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Regional de Desarrollo. Se recomienda elaborar este apartado una vez que se hayan establecido los objetivos estratégicos del Plan Municipal.

EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

En este capítulo se incorpora los resultados de la evaluación que se realice del Plan Municipal vigente. La evaluación es el análisis sistemático y objetivo del diseño, ejecución y resultados del Plan Municipal vigente, cuyo objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos logrados¹⁰ por la administración municipal precedente. La evaluación permitirá detectar las áreas o sectores en los que será necesario redoblar esfuerzos y reenfocar el rumbo de las acciones de gobierno y sociedad, en la búsqueda de lograr mayores niveles de bienestar.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es un proceso de recolección, procesamiento e interpretación de la información de un espacio territorial determinado con el fin de evaluar y promover su capacidad de desarrollo¹¹. El propósito del diagnóstico es básicamente conocer la situación actual que guarda el municipio; es el recuento de las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo. Para la integración de los diagnósticos municipales se emplearán principalmente las siguientes fuentes de información: talleres de planeación participativa; estudio e investigaciones disponibles e; información estadística disponible.

De acuerdo con Silva (2003, p.18) un diagnóstico:

“Debe proporcionar la información que permite conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades, así como los recursos disponibles para ello. En el caso de este ejercicio, se propone arrancar desde los diagnósticos preexistentes de que dispone el respectivo gobierno local, los cuales están basados en información de base secundaria y que deben recoger los estudiantes para conformarse un panorama preliminar de la situación de la localidad”.

“A estos antecedentes se sugiere agregarle información propia recolectada a través de dos mecanismos: entrevistas a informantes claves y observación directa con visitas a terreno. Recurriendo a estos antecedentes se propone entonces que los participantes de este trabajo reúnan los elementos preliminares necesarios para formarse una idea general de las potencialidades y obstáculos que la localidad presenta para activar un proceso de desarrollo local”.

¹⁰ Adecuado del documento Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 6: Seguimiento y evaluación de los resultados.

¹¹ Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local ILPES-CEPAL.

Para integrar los elementos del diagnóstico municipal, se habrá de consultar diversas fuentes de información; en el apartado de anexos podrá encontrar algunas recomendaciones al respecto.

La estructura del diagnóstico depende de las características y necesidades de cada municipio, para facilitar su integración se recomienda emplear un número reducido de ejes y temas y que abarquen las principales áreas del desarrollo territorial: Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Institucional. Al final de esta guía se propone una estructura de diagnóstico integrada por Ejes y Temas.

LOS PROBLEMAS

Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales. Un problema público es, pues, el primer eslabón de la cadena: Problema público-Intervención pública-Solución colectiva (Ortegón y otros, 2005).

En todo problema público se pueden distinguir los siguientes aspectos: a) una oración que enuncia al problema mismo; b) la referencia a dificultades o situaciones negativas que afectan a segmentos considerables de la población; c) un trasfondo de conocimientos previos constituido por presupuestos, datos y argumentos de los que se desprende el contenido de la oración que enuncia el problema.

De acuerdo con Ortegón y otros (2005), Hay que evitar confundir un problema existente con la falta de una solución, ya que en planificación esto lleva a encarar prematuramente una opción determinada sin examinar otras alternativas. (p.10)

El punto de partida para solucionar un problema es identificarlo de forma adecuada, para esto existe una serie de enfoques e instrumentos en que apoyarse, algunos de los cuales se presentarán en anexos y en particular, más adelante, se describirá el método del árbol de problemas, método que ayuda a identificar las causas y los efectos de un problema. (p.12)

No es extraño que un "problema" sea presentado como "falta una escuela" o "falta un camión recolector" expresiones que como ya dijimos no son un problema como tal. Lo que corresponde frente a estas situaciones es preguntarse "por qué" hace falta la escuela o el camión recolector. (p.12)

Del mismo modo hay que conocer si los problemas que se presentan son reales (están ocurriendo en el momento) o son problemas potenciales (que pueden ocurrir en el futuro) que pueden derivarse de una situación existente y cuya manifestación tiene un horizonte mayor en el tiempo. Este conocimiento respecto de las características de los problemas nos permite tener también una idea sobre la prioridad, respecto de cuál es el problema a

abordar. Los inminentes (reales) los tendremos que hacer antes y programar adecuadamente la búsqueda de solución de los potenciales. (p.13)

A continuación se expone un ejemplo de la sintaxis o la forma adecuada de redactar los problemas públicos que podrían ser incluidos en los diagnósticos sectoriales:

Problema mal redactado:

- Las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) no tienen acceso a un nivel adecuado de financiamiento que garantice su permanencia.

La definición de ese problema es inapropiada, porque el problema se encuentra redactado como ausencia de cosas o de falta de acciones públicas. De hecho en el anterior ejemplo, el acceso al financiamiento se plantea como un servicio implícito, el cual no es entregado a las Mipymes.

Problema bien redactado:

Si se identifica acertadamente y se redacta con propiedad, el problema sustantivo al que se refiere implícitamente el enunciado anterior es el siguiente:

- Bajo grado de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.

Como se mencionó anteriormente, cada problema sectorial identificado deberá estar sólidamente sustentado, tanto en una serie de cifras estadísticas que permitan dimensionar el problema, como en datos que nos permitan identificar, con la mayor claridad, las probables causas y efectos del problema para el desarrollo del sector, pero sobre todo su impacto negativo en la sociedad.

LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y VOCACIONAMIENTOS

Las áreas de oportunidad se refieren a un conjunto de factores (internos o externos al sector), que favorecen la implementación de acciones que contribuirán positivamente al logro de los objetivos municipales. Más adelante se verá con mayor detalle la definición de los objetivos del Plan Municipal.

Existen elementos que caracterizan a un municipio que los hace diferente al resto de los municipios, por ejemplo disponer de áreas forestales, la producción de un bien, una etnia, una festividad o un río importante que lo cruce; este conjunto de elementos delimitan el vocacionamiento local. Hay otros casos donde los elementos disponibles ejercen una influencia amplia y relevante del municipio en el contexto regional y estatal. Estos son los casos de grandes infraestructuras como puertos, atractivos turísticos o festividades religiosas que influyen de manera importante en la región.

Ejemplo de áreas de oportunidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel estatal en la producción agropecuaria.

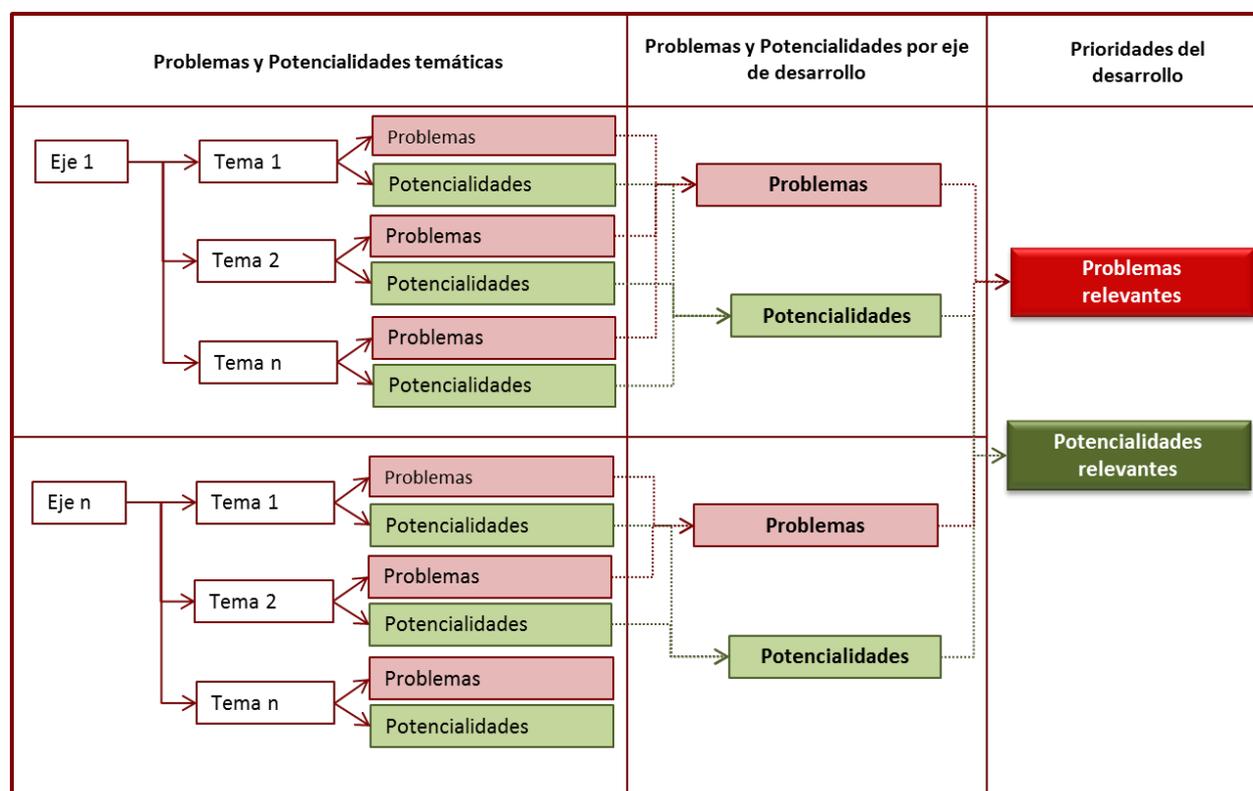
Al igual que los problemas, las áreas de oportunidad se escribirán como subtítulos y deberán estar sólidamente sustentadas con datos y cifras estadísticas que nos permitan dimensionar con la mayor claridad posible su contribución al desarrollo del sector en una serie de párrafos.

Lo importante en esta sección es resaltar la manera en que cierta área de oportunidad facilita la implementación de las soluciones al problema (cursos de acción).

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El diseño del Plan Municipal requiere de un pensamiento estratégico, ello significa realizar un ejercicio de selectividad y priorización para distinguir lo importante de lo que no lo es. Las prioridades del desarrollo municipal estarán determinadas por los principales problemas y áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, éstas no deberán ser muchas y lo deseable es que la mayoría de ellas se encuentren alineadas a las prioridades del Plan Regional de Desarrollo. En el capítulo de anexos se encuentran disponibles para su consulta las prioridades del desarrollo regional.

Identificación de problemas y potencialidades a partir del diagnóstico



La identificación de las potencialidades y los problemas relevantes puede realizarse a través de ejercicios de aproximación y la aplicación de herramientas empleadas en el análisis de problemas.

En la siguiente figura se muestra un ejemplo para traducir los principales problemas y potencialidades en las prioridades del desarrollo municipal.

Definición de prioridades a partir de problemas y potencialidades relevantes



Fuente: Plan de Desarrollo de la Región 03 Altos Sur

APARTADO ESTRATÉGICO

El apartado estratégico es un segmento de los planes municipales en el que se expresan los objetivos y las estrategias, como soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico.

VISIÓN DE FUTURO

La visión o imagen objetivo, es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre las aspiraciones y expectativas de futuro que la sociedad tiene de su municipio. Es una idea-fuerza que se pretende lograr en un futuro lejano, describe una situación futura deseada en condiciones ideales¹². La visión es el lazo que une a la región del presente con la región del mañana.

¹² Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados – Banco Interamericano de Desarrollo.

La visión debe significar un reto, expresarse con grandilocuencia y entenderse fácilmente. La visión municipal no debe ser el sueño de un grupo limitado de personas, son las aspiraciones de la sociedad en su conjunto y por lo tanto habrá que emplear los mecanismos necesarios como encuestas y talleres de planeación que nos permita identificar las aspiraciones y expectativas de futuro de los actores más representativos del municipio. Se recomienda que en reunión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se encuentra integrado por los principales actores del desarrollo local, se defina la visión y las grandes directrices del desarrollo municipal.

Preguntas que orientan la definición de la visión

- ¿Cómo queremos que sea reconocido el municipio dentro de 20 años?
- ¿Cuáles son las aspiraciones y anhelos de la sociedad?
- ¿En qué nos diferenciaremos de otros municipios?
- ¿Cómo visualizamos el municipio en el futuro?

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos expresan los cambios que se quiere propiciar en ciertos aspectos del desarrollo municipal con un horizonte de mediano a largo plazo, su función consiste en trazar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. La forma de redactarlos requiere oraciones que expresen un resultado esperado. Se debe evitar el uso de verbos como fortalecer, contribuir, promover, estos verbos no reflejan un resultado esperado. Tampoco habrá que confundir los objetivos estratégicos con la producción de bienes o servicios.

Ejemplo:



Objetivo correcto	Objetivo incorrecto
<p>Calidad de la educación primaria mejorada.</p> <p>Nota: Refleja un efecto directo que puede ser medido, por ejemplo, con el mejoramiento de las calificaciones en pruebas estandarizadas.</p>	<p>Infraestructura a nivel de primaria rehabilitada y expandida.</p> <p>Profesores de escuelas primarias capacitados y certificados</p> <p>Nota: Estos son productos, no refleja un resultado o efecto directo.</p>

Características de los objetivos:

- Expresar un resultado (cambio) o un sentido de la acción.
- Ser claramente medibles y entendibles.

- Ser alcanzables.
- Ser pocos pero integrales.
- Estar bien redactados para facilitar la evaluación.

Los objetivos del plan municipal estarán prácticamente definidos por las prioridades del desarrollo municipal identificadas previamente y que provienen a su vez de las potencialidades y problemas relevantes del desarrollo municipal obtenidos del diagnóstico.

Las prioridades definen los objetivos estratégicos



Fuente: Plan de Desarrollo de la Región 03 Altos Sur 2015-2025

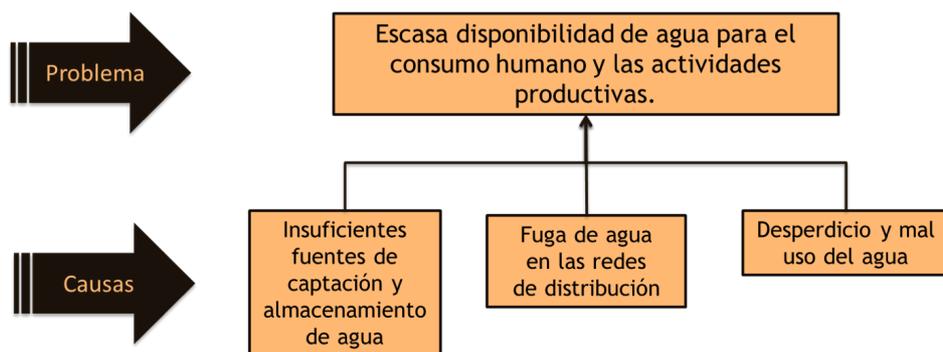
ESTRATEGIAS

Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los *objetivos estratégicos* establecidos, representan un primer nivel de los *cómos* o medios para cumplirlos. Las estrategias representan las directrices que ayudarán a elegir las acciones adecuadas¹³ para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Municipal.

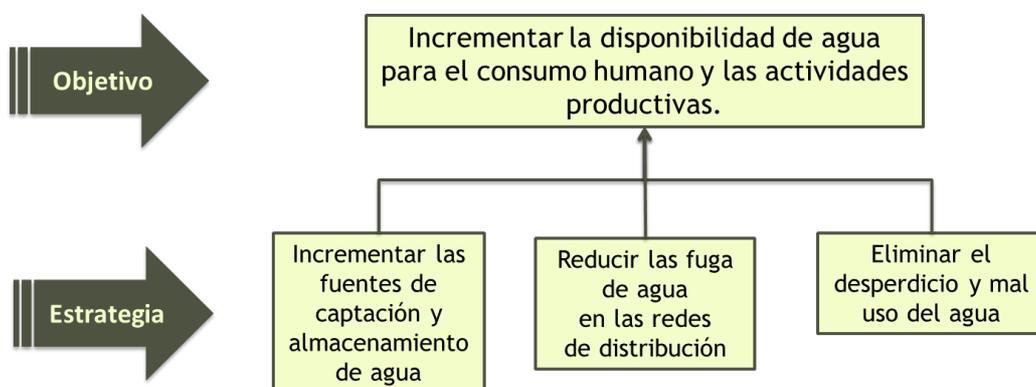
Por el origen de los objetivos las estrategias se definirán a través de dos métodos:

- A. *Objetivos definidos a partir de problemas relevantes:* Las estrategias en este caso se definen a partir del análisis de las causas que dan origen al problema relevante identificado.

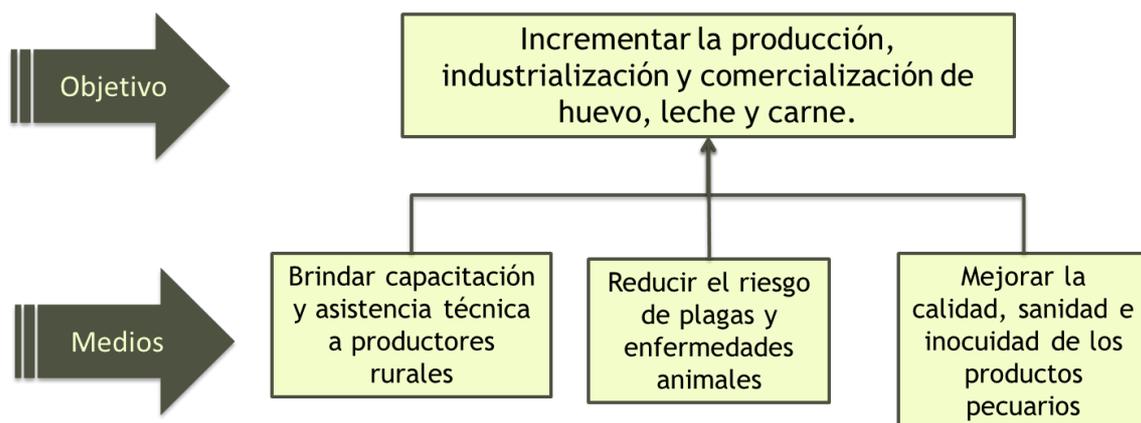
¹³ Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados – Banco Interamericano de Desarrollo.



Las causas al traducirse en términos positivos, se convierten en las estrategias para lograr los objetivos.



B. *Objetivos definidos a partir de potencialidades:* Las estrategias en este caso se definen a partir del análisis de los medios que son necesarios para lograr el resultado esperado. En este análisis de medios es conveniente revisar e incorporar como medios en términos positivos los posibles riesgos que puedan afectar la potencialidad identificada, por ejemplo: en el caso de municipios cuya potencialidad sea la disponibilidad de recursos forestales, habrá que considerar estrategias encaminadas a reducir los incendios y la deforestación.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este apartado del documento se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

INDICADORES

Un indicador es un parámetro de medición que nos permite conocer el grado de avance o rezago de un objetivo determinado. Un indicador muestra una medida numérica específica que indica el progreso hacia la consecución de un resultado¹⁴.

De acuerdo con el CONEVAL (2010), un indicador social es un signo o expresión que nos indica el estado o situación de un aspecto de la realidad social. Un indicador social se construye a partir de variables cuantitativas o cualitativas y es un medio sencillo y fiable para medir los logros (es decir, el cumplimiento de objetivos y metas), o bien para reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.

La CREMAC de los indicadores¹⁵. Un buen indicador de desempeño debe ser:

Claro Preciso, inequívoco y sin ambigüedades.

¹⁴ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL

¹⁵ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL, y "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018".

Relevante	Adecuado para el tema a tratar, que reflejen la importancia del avance en torno la temática sectorial; y provean información sobre lo que se busca medir.
Económico	Disponible a un costo razonable
Medible monitoreable	y Debe ser susceptible de medición, y que puedan sujetarse a un seguimiento y comprobación.
Adecuado comparable	y Debe proporcionar una base suficiente para valorar el desempeño, y que sean mediciones estables y aceptadas que faciliten la comparación y posicionamiento de los avances en el tiempo
Comunicación	Transmitir información para la toma de decisiones.

Algunos elementos adicionales para la selección de indicadores, es que preferentemente cuenten con las siguientes características:

- Expresa una relación entre dos o más variables.
- Fuente externa (independiente)
- Fuente confiable y estable (información no circunstancial o eventual)
- De actualización constante (se privilegian las periodicidades de menor plazo, trimestre, anual; sobre las de mediano plazo -quinquenal)
- Que midan los efectos finales del ejercicio de gobierno y de sectores del desarrollo como iniciativa privada, ONGs, académicos (indicadores de resultado).

Selección de indicadores:

- a) Seleccione el menor número posible por cada objetivo establecido. El indicador debe medir el efecto directo indicado en el objetivo. No puede haber una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo.

Ejemplo¹⁶:



Objetivo	Indicador de resultado	Indicador de proceso
Mejorar la calidad de la educación primaria de la Región Valles.	% de alumnos de educación primaria que alcanzan un nivel de logro de excelente en la aplicación de la prueba ENLACE en la materia de español respecto al total de alumnos evaluados.	% profesores de educación primaria capacitados y certificados en matemáticas y gramática.
		% de estudiantes de educación primaria que trabajaron 10 horas por semana en las computadoras de las escuelas.
Comentario	Este indicador refleja el efecto directo indicado en el objetivo. La prueba ENLACE es un instrumento que mide la calidad educativa.	Estos indicadores no reflejan el efecto directo indicado en el objetivo. Se refiere a un producto que podría ser necesario para lograr el objetivo, pero no se refiere al objetivo en sí mismo. Refleja una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo

- b) Asegúrese de que se tiene en cuenta el interés de las diversas partes interesadas e involucradas en la medición del objetivo.
- c) Tenga en cuenta que, a lo largo del tiempo, es correcto (y esperado) añadir nuevos indicadores y eliminar algunos viejos indicadores.

METAS

Son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en un momento determinado. Para establecer las metas de manera apropiada es importante, en principio, definir *la línea de base*.

Una línea de base se conforma con información (cuantitativa o cualitativa) de la que se toman datos relacionados con el comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esa línea de base se utiliza para comparar las tendencias del indicador, así como también para medir el desempeño subsiguiente de los proyectos y programas estratégicos, el que se refleja en el logro de un determinado objetivo sectorial¹⁷.

¹⁶Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico – Banco Interamericano de Desarrollo.

¹⁷Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL



Ejemplo:

Resultado esperado: Reducir el número de personas en condiciones de pobreza del Estado de Jalisco.

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
% de la población en situación de pobreza	Porcentaje	CONEVAL. Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2010 - 2012.	39.8	37.5	35	25	Descendente	Bianual

Resultado esperado: Incrementar el nivel educativo de la población del Estado de Jalisco

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Grado promedio de escolaridad	Promedio	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	9.0	9.2	9.5	11.1	Ascendente	Quinquenal

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En este apartado del Plan se establecerá el conjunto de obras y acciones más relevantes de carácter municipal necesarias para alcanzar los objetivos y las metas establecidas. Se integran los proyectos y programas que sean propuestos por los integrantes del COPLADEMUN e instituciones y organismos del Sector Público para atender los objetivos estratégicos del Plan. En este apartado las dependencias municipales, deberán sumar los proyectos que deberán de impulsar para atender los objetivos planteados, que será un

primer adelanto de sus respectivos planes de trabajo que, posteriormente, deberán de completar formalmente como una forma de desplegar la implementación del PDM.

Los proyectos entregan un producto o servicio específico y su redacción debe ser clara y sin ambigüedades.

Ejemplo de proyectos intermunicipales:

- Realización de estudios de valoración, demanda y pago de servicios ambientales de zona forestal “La Montaña”.
- Modernización del tramo carretero Santa Rosa - La Barca
- Ampliación y modernización del camino rural de Las Juntas – Santa Elena.
- Construcción de escuela secundaria de la comunidad de El Rincón.
- Construcción de módulo universitario a nivel licenciatura en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de la cabecera municipal.

La siguiente tabla es un instrumento que puede ser útil para alinear los programas y proyectos estratégicos con las estrategias y su correspondiente objetivo.

Objetivo	Estrategia	Descripción de Programa o proyecto	Tipo (Programa / Proyecto)	Localidad	Periodo de ejecución		
					CP	MP	LP

5. ANEXOS EN RELACIÓN A LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO 2015-2025

I. RELACIÓN DE MUNICIPIOS POR REGIÓN



Número de Región	Región	Número de Municipio	Municipio
1	Norte	19	Bolaños
1	Norte	25	Colotlán
1	Norte	31	Chimaltitán
1	Norte	41	Huejúcar
1	Norte	42	Huejuquilla el Alto
1	Norte	61	Mezquitic
1	Norte	76	San Martín de Bolaños
1	Norte	81	Santa María de los Ángeles

Número de Región	Región	Número de Municipio	Municipio
1	Norte	104	Totatiche
1	Norte	115	Villa Guerrero
2	Altos Norte	35	Encarnación de Díaz
2	Altos Norte	53	Lagos de Moreno
2	Altos Norte	64	Ojuelos de Jalisco
2	Altos Norte	72	San Diego de Alejandría
2	Altos Norte	73	San Juan de los Lagos
2	Altos Norte	91	Teocaltiche
2	Altos Norte	109	Unión de San Antonio
2	Altos Norte	116	Villa Hidalgo
3	Altos Sur	1	Acatic
3	Altos Sur	8	Arandas
3	Altos Sur	46	Jalostotitlán
3	Altos Sur	48	Jesús María
3	Altos Sur	60	Mexicacán
3	Altos Sur	74	San Julián
3	Altos Sur	78	San Miguel el Alto
3	Altos Sur	93	Tepatitlán de Morelos
3	Altos Sur	111	Valle de Guadalupe
3	Altos Sur	117	Cañadas de Obregón
3	Altos Sur	118	Yahualica de González Gallo
3	Altos Sur	125	San Ignacio Cerro Gordo
4	Cienega	13	Atotonilco el Alto
4	Cienega	16	Ayotlán
4	Cienega	18	La Barca
4	Cienega	33	Degollado
4	Cienega	47	Jamay
4	Cienega	63	Ocotlán
4	Cienega	66	Poncitlán
4	Cienega	105	Tototlán
4	Cienega	123	Zapotlán del Rey
5	Sureste	26	Concepción de Buenos Aires
5	Sureste	30	Chapala

Número de Región	Región	Número de Municipio	Municipio
5	Sureste	50	Jocotepec
5	Sureste	56	Santa María del Oro
5	Sureste	57	La Manzanilla de la Paz
5	Sureste	59	Mazamitla
5	Sureste	69	Quitupan
5	Sureste	96	Tizapán el Alto
5	Sureste	107	Tuxcueca
5	Sureste	112	Valle de Juárez
6	Sur	23	Zapotlán el Grande
6	Sur	49	Jilotlán de los Dolores
6	Sur	65	Pihuamo
6	Sur	79	Gómez Farías
6	Sur	85	Tamazula de Gordiano
6	Sur	87	Tecalitlán
6	Sur	99	Tolimán
6	Sur	103	Tonila
6	Sur	108	Tuxpan
6	Sur	113	San Gabriel
6	Sur	121	Zapotiltic
6	Sur	122	Zapotitlán de Vadillo
7	Sierra de Amula	11	Atengo
7	Sierra de Amula	15	Autlán de Navarro
7	Sierra de Amula	17	Ayutla
7	Sierra de Amula	28	Cuautla
7	Sierra de Amula	32	Chiquilistlán
7	Sierra de Amula	34	Ejutla
7	Sierra de Amula	37	El Grullo
7	Sierra de Amula	52	Juchitlán
7	Sierra de Amula	54	El Limón
7	Sierra de Amula	88	Tecolotlán
7	Sierra de Amula	90	Tenamaxtlán
7	Sierra de Amula	102	Tonaya
7	Sierra de Amula	106	Tuxcacuesco

Número de Región	Región	Número de Municipio	Municipio
7	Sierra de Amula	110	Unión de Tula
8	Costa Sur	21	Casimiro Castillo
8	Costa Sur	22	Cihuatlán
8	Costa Sur	27	Cuautitlán de García Barragán
8	Costa Sur	43	La Huerta
8	Costa Sur	68	Villa Purificación
8	Costa Sur	100	Tomatlán
9	Costa-Sierra Occidental	12	Atenguillo
9	Costa-Sierra Occidental	20	Cabo Corrientes
9	Costa-Sierra Occidental	38	Guachinango
9	Costa-Sierra Occidental	58	Mascota
9	Costa-Sierra Occidental	62	Mixtlán
9	Costa-Sierra Occidental	67	Puerto Vallarta
9	Costa-Sierra Occidental	80	San Sebastián del Oeste
9	Costa-Sierra Occidental	84	Talpa de Allende
10	Valles	3	Ahualulco de Mercado
10	Valles	5	Amatitán
10	Valles	6	Ameca
10	Valles	7	San Juanito de Escobedo
10	Valles	9	El Arenal
10	Valles	36	Etzatlán
10	Valles	40	Hostotipaquillo
10	Valles	55	Magdalena
10	Valles	75	San Marcos
10	Valles	83	Tala
10	Valles	94	Tequila
10	Valles	95	Teuchitlán
11	Lagunas	2	Acatlán de Juárez
11	Lagunas	4	Amacueca
11	Lagunas	10	Atemajac de Brizuela
11	Lagunas	14	Atoyac
11	Lagunas	24	Cocula
11	Lagunas	77	San Martín Hidalgo

Número de Región	Región	Número de Municipio	Municipio
11	Lagunas	82	Sayula
11	Lagunas	86	Tapalpa
11	Lagunas	89	Techaluta de Montenegro
11	Lagunas	92	Teocuitatlán de Corona
11	Lagunas	114	Villa Corona
11	Lagunas	119	Zacoalco de Torres
12	Centro	29	Cuquío
12	Centro	39	Guadalajara
12	Centro	44	Ixtlahuacán de los Membrillos
12	Centro	45	Ixtlahuacán del Río
12	Centro	51	Juanacatlán
12	Centro	70	El Salto
12	Centro	71	San Cristóbal de la Barranca
12	Centro	97	Tlajomulco de Zúñiga
12	Centro	98	Tlaquepaque
12	Centro	101	Tonalá
12	Centro	120	Zapopan
12	Centro	124	Zapotlanejo

II. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR REGIÓN ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO

Número de Región	Región	Problema	Potencialidad
01	Norte	Altos porcentajes de población con carencia alimentaria	Destacada producción de ganado Bovino
01	Norte	Bajas tasas de participación económica	Disponibilidad de atractivos naturales, paisajísticos y culturales para el turismo rural y el etnoturismo
01	Norte	Vulnerabilidad a la escasez de agua para el consumo humano y las actividades productivas por un alto riesgo de sequía	Destacada producción de artesanías (pita, chaquiras y prendas de vestir)
01	Norte	Baja conectividad carretera de los municipios de la región	Destacada producción de equipo de transporte
01	Norte	Altos niveles de homicidios dolosos, de robo a vehículos y de robo a bancos	Disponibilidad de recursos minerales metálicos
01	Norte	Escaso potencial humano en la región con	

Número de Región	Región	Problema	Potencialidad
		acceso a una educación de calidad	
01	Norte	Limitada capacidad de gestión de las autoridades locales	
02	Altos Norte	Altos niveles de contaminación en las aguas superficiales	Ubicación geográfica favorable para actividades económicas
02	Altos Norte	Escasa disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	Centro turismo religioso reconocido a nivel nacional
02	Altos Norte	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Centro de fabricación y comercialización de ropa
02	Altos Norte	Limitada cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	Líder en la producción de huevo y cárnicos (porcino y bovino) y además destaca la producción lechera
02	Altos Norte	Incremento de robo a vehículos, a personas y negocios	
02	Altos Norte	Capacidad de gestión limitada de las autoridades locales	
03	Altos Sur	Contaminación en las aguas superficiales	Destacada producción textil y del vestido
03	Altos Sur	Escasa disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	Importante producción de agave y del tequila a nivel nacional
03	Altos Sur	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Disponibilidad de atractivos provenientes del ecoturismo y del turismo religioso
03	Altos Sur	Capacidad de gestión limitada de las autoridades locales	Líder en la producción de huevo y destacada producción lechera y pecuaria
03	Altos Sur		Alta capacidad de comunicación por vía terrestre
04	Ciénega	Elevados niveles de contaminación en las aguas superficiales	Región destacada a nivel estatal en la producción, industrialización y comercialización de carne de canal de bovino, porcino y ave; así como leche de bovino
04	Ciénega	Existe una alta proporción de personas sin acceso a la seguridad social	Destaca en la producción estatal de granos y cereales
04	Ciénega	La población económicamente activa tiene pocas opciones para acceder a un empleo con remuneración digna	Importante industria mueblera en un municipio de la región
04	Ciénega	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Destacada producción, industrialización y comercialización de AGAVE en la región
04	Ciénega	Atraso significativo en la cobertura educativa para los niños	Alta conectividad terrestre y ubicación geográfica relevante
04	Ciénega	Capacidad de gestión limitada de funcionarios y servidores públicos municipales	
05	Sureste	Altos niveles de pobreza en la región	Turismo de montaña y lago

Número de Región	Región	Problema	Potencialidad
		Sureste	
05	Sureste	Elevados niveles de contaminación en las aguas superficiales del Lago de Chapala	Pesca
05	Sureste	Alto grado de vulnerabilidad a la deforestación y degradación de bosques y selvas	Destaca en cobertura foresta
05	Sureste	Bajos niveles de VACB	Destaca por la producción de berries, verduras y frutas
05	Sureste	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Producción de aguacate
05	Sureste	Bajo nivel de población derechohabiente a servicios de salud	Ubicación geográfica
05	Sureste	Capacidad de gestión limitada de funcionarios y servidores públicos municipales	Producción de lácteos y conservas
06	Sur	Deterioro del medio ambiente	Fuerte Recurso natural de bosques
06	Sur	Población con bajos ingresos	Destacada cobertura educativa en educación media superior y superior
06	Sur	Carencia por acceso a la alimentación	Presencia significativa de la industria azucarera
06	Sur	Prevalencia de baja Conectividad terrestre en la Región	Destaca por la producción de aguacate, berries, verduras y frutas
06	Sur	Capacidad de gestión limitada de funcionarios y servidores públicos municipales	Notable contribución al VACB por la fabricación de productos con base en minerales no metálicos
06	Sur	Alto grado de vulnerabilidad a la deforestación y degradación de bosques y selvas	Ecoturismo y turismo cultural
07	Sierra de Amula	Bajo crecimiento del VACB	Superficie forestal
07	Sierra de Amula	Bajos niveles de conectividad de caminos y carreteras	Amplia superficie de riego en la producción agrícola
07	Sierra de Amula	Altos porcentajes de población sin acceso a una preparación técnico educativa para el desarrollo de sus capacidades	Producción de agave y mezcal
07	Sierra de Amula	Contaminación del agua	Producción de caña y azúcar
07	Sierra de Amula	Alto grado de vulnerabilidad a la deforestación y degradación de bosques y selvas	Cultura cooperativa de ahorro y crédito
07	Sierra de Amula	Instituciones públicas municipales con importantes áreas de mejor en su desempeño	La Zona metropolitana (Autlán, El Grullo – El Limón) presenta un importante potencial de comercio y prestación de servicios a nivel regional
08	Costa Sur	La mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional	Alta producción de ganado en pie y carne de canal bovino

Número de Región	Región	Problema	Potencialidad
08	Costa Sur	Bajo valor agregado de la producción agropecuaria	Importante producción de pastos, tamarindo, coco fruta, sandía y caña de azúcar a nivel estatal y nacional
08	Costa Sur	Alto incremento de deforestación	Destacada producción pesquera
08	Costa Sur	Contaminación de ríos, playas y mar	Atractivos turísticos geográficos y culturales
08	Costa Sur	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Importante cobertura forestal
08	Costa Sur	Conflictos en relación a la tenencia de la tierra	
09	Costa - Sierra Occidental	Un alto porcentaje de población tiene carencia alimentaria	Destacados centros de turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso
09	Costa - Sierra Occidental	Un alto porcentaje de población obtiene ingresos inferiores a la línea de bienestar	Destacada producción de sandía, pastos y chile verde
09	Costa - Sierra Occidental	Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad	Destacada producción de ganado Bovino
09	Costa - Sierra Occidental	Alto grado de vulnerabilidad a la deforestación y degradación de bosques y selvas	Destacada cobertura forestal
09	Costa - Sierra Occidental	Alto grado de vulnerabilidad a la erosión en los municipios de la sierra	Destacada producción en la pesca y la acuicultura
09	Costa - Sierra Occidental	Elevados niveles de robo a vehículos particulares, personas y negocios	
09	Costa - Sierra Occidental	Baja conectividad carretera de los municipios de la región	
09	Costa - Sierra Occidental	Inadecuado desempeño de las instituciones públicas municipales	
10	Valles	Bajo promedio de estancia del turismo en la región	Región reconocida por su producción tequilera
10	Valles	Reducción de paisaje agavero	Importante productora de caña y azúcar
10	Valles	Contaminación del agua por las vinazas producidas por la industria tequilera y aguas residuales	Atractivos turísticos de índole natural, histórica y cultural
10	Valles	Altos porcentajes de población sin acceso a una preparación técnico educativa para el desarrollo de sus capacidades	
10	Valles	Población sin derechohabencia a servicios de salud	
10	Valles	Bajos nivel de ingresos de los productores del agave	
10	Valles	Instituciones públicas municipales con importantes áreas de mejor en su desempeño	
10	Valles	Baja participación de la industria en la	

Número de Región	Región	Problema	Potencialidad
		economía regional (exceptuando industrialización de azúcar y destilados de agave)	
11	Lagunas	Bajo nivel de educación de la población	Destacada cobertura forestal
11	Lagunas	Alto porcentaje de población en situación de pobreza	Constante crecimiento del sector turístico
11	Lagunas	Alto porcentaje de viviendas carecen de servicios y acceso a tecnologías de la comunicación	Importante producción de caña de azúcar y agave
11	Lagunas	Alto porcentaje de personas carecen de seguridad social	Constante crecimiento del valor de la producción agropecuaria
11	Lagunas	Decrecimiento de la generación de valor con la producción regional y los servicios	Destacada producción artesanal
11	Lagunas	Limitado desempeño de la gestión municipal	

III. PRIORIDADES DEL DESARROLLO REGIONAL ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO

REGIÓN NORTE

1. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.
2. Aumentar la producción sustentable y el beneficio proveniente de la explotación de minerales metálicos.
3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo.
4. Incrementar la producción y comercialización de artesanías (pita, chaquira, prendas de vestir).
5. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino.
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
7. Reducir los niveles de pobreza.
8. Reducir los niveles de inseguridad pública.
9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN ALTOS NORTE

1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales.
2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.
3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-Aguascalientes-SLP.
4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural.
5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido.
6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino).
7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población.
9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios.
10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN ALTOS SUR

1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales.
2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.
3. Aumentar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido.
4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave entre otros).
5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso.
6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne.
7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN CIÉNEGA

1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales.
2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles.
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos.
4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar.
5. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave).
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud.
8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN SURESTE

1. Disminuir la contaminación del Lago de Chapala.
2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos.
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras
4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña).
5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud.
8. Disminuir los delitos del fuero común.
9. Mejorar la capacidad de gestión de los funcionarios y servidores públicos municipales.

REGIÓN SUR

1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente.
2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos.

3. Aumentar los niveles de producción y diversificación sustentable de productos derivados de la caña de azúcar.
4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural).
5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo
6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas.
7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN SIERRA DE AMULA

1. Reducir los niveles de contaminación del agua
2. Aumentar los niveles de producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados
3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
4. Mejorar la conectividad carretera de los municipios de la región
5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN COSTA SUR

1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional
2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino, pesca y acuicultura
4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas

5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad Reducir los niveles de pobreza
6. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

REGIÓN COSTA SIERRA OCCIDENTAL

1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura
2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso
3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino
5. Mejorar la conectividad de los municipios de la región
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
7. Reducir los niveles de pobreza
8. Reducir los niveles de inseguridad pública
9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

REGIÓN VALLES

1. Reducir la contaminación de las aguas superficiales.
2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)
3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar.
4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros.
5. Incrementar la producción industrial en la región Valles.
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud.
8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

REGIÓN LAGUNAS

1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo
2. Incrementar la producción y comercialización de productos artesanales y manufactureros
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta y sus derivados
4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel.
5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social
7. Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza
8. Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza
9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

SUBREGIÓN CENTRO

1. Incrementar la producción y comercialización de la industria textil y el vestido
2. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de flores y pastos
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización ganado bovino y porcino, y sus derivados
4. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
5. Reducir el número de personas que viven en situación de pobreza
6. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
01	Norte	1. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	1.1 Eliminar el desperdicio y mal uso del agua
01	Norte	1. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	1.2 Incrementar las fuentes de captación y almacenamiento de las aguas
01	Norte	2. Aumentar la producción sustentable y el beneficio proveniente de la explotación de minerales metálicos	2.1 Aumentar la extracción de minerales de forma sustentable
01	Norte	2. Aumentar la producción sustentable y el beneficio proveniente de la explotación de minerales metálicos	2.2 Mejorar los procesos de extracción de minerales empleados en la región para hacerlos más productivos
01	Norte	3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo	3.1 Ampliar la oferta de atractivos y servicios turísticos
01	Norte	3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo	3.2 Capacitar y brindar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos
01	Norte	3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo	3.3 Mejorar la comercialización de productos, experiencias y servicios turísticos por tipo de destino
01	Norte	3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo	3.4 Mejorar la infraestructura de carreteras y caminos rurales
01	Norte	3. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo rural y el etnoturismo	3.5 Mejorar la infraestructura urbana
01	Norte	4. Incrementar la producción y comercialización de artesanías (pita, chaquira, prendas de vestir)	4.1 Capacitar a segmentos específicos de la población en la elaboración de artesanías con excelentes diseños y estándares recomendados internacionalmente
01	Norte	4. Incrementar la producción y comercialización de artesanías (pita, chaquira, prendas de vestir)	4.2 Financiar Mipymes dedicadas a la elaboración y venta de artesanías típicas de la región
01	Norte	4. Incrementar la producción y comercialización de artesanías (pita, chaquira, prendas de vestir)	4.3 Mejorar la calidad de las artesanías cuidando el distintivo cultural de la región
01	Norte	4. Incrementar la producción y comercialización de artesanías (pita, chaquira, prendas de vestir)	4.4 Posicionar las artesanías de la región en los mercados estatales y nacionales con diseños, acabados y materiales complementarios que destaquen el atractivo de la cultura y las tradiciones de la región
01	Norte	5. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	5.1 Capacitar a productores rurales en materia de alimentación, reproducción y

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
			cuidado eficiente del ganado bovino
01	Norte	5. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	5.2 Desarrollar productos pecuarios con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores
01	Norte	5. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	5.3 Mejorar la reproducción y nutrición del ganado
01	Norte	5. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	5.4 Otorgar créditos a los productores dedicados a la producción y comercialización de carne de bovino
01	Norte	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
01	Norte	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
01	Norte	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
01	Norte	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la calidad de la educación
01	Norte	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
01	Norte	7. Reducir los niveles de pobreza	7.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud
01	Norte	7. Reducir los niveles de pobreza	7.2 Incrementar los ingresos de los hogares urbanos y rurales en situación de pobreza
01	Norte	7. Reducir los niveles de pobreza	7.3 Mejorar la calidad y los servicios de las viviendas en condiciones de pobreza
01	Norte	7. Reducir los niveles de pobreza	7.4 Mejorar la seguridad alimentaria de los hogares urbanos en situación de pobreza
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.1 Ampliar la infraestructura para la seguridad pública
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.1 Ampliar la infraestructura para la seguridad pública
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.2 Equipar y capacitar personal encargado de la seguridad pública
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.3 Mejorar la coordinación de las autoridades encargadas de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.4 Mejorar los mecanismo de prevención del delito

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
01	Norte	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.5 Mejorar los mecanismos de procuración e impartición de justicia
01	Norte	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.1 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
01	Norte	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.2 Impulsar a los gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
01	Norte	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.3 Incrementar la captación de recursos propios municipales
01	Norte	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.4 Integrar y dar seguimiento con la participación de la sociedad, los instrumentos municipales de la planeación acorde a los alineamientos legales
01	Norte	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.5 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
02	Altos Norte	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.1 Inspeccionar y sancionar a las empresas contaminantes que incumplen la normatividad en materia de contaminación
02	Altos Norte	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.2 Operar sistemas de tratamiento de residuos de la región
02	Altos Norte	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.3 Reducir el volumen de desechos que son vertidos a los arroyos y afluentes de la región
02	Altos Norte	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.1 Incrementar el volumen de captación de aguas pluviales
02	Altos Norte	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.2 Incrementar las fuentes de captación y almacenamiento de las aguas
02	Altos Norte	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.3 Reducir el volumen de pérdidas de la red de distribución de agua potable
02	Altos Norte	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.4 Reducir la deforestación y degradación del territorio
02	Altos Norte	3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-Aguascalientes-SLP	3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de la región Altos Norte y del corredor industrial
02	Altos Norte	3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-Aguascalientes-SLP	3.2 Ampliar y mejorar los servicios públicos de la región (electricidad, agua potable, aseo, teléfono, transporte, entre otros)
02	Altos Norte	3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-	3.3 Formar capital humano de acuerdo a la demanda del mercado laboral requerido por

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		Aguascalientes-SLP	la industria automotriz
02	Altos Norte	3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-Aguascalientes-SLP	3.4 Mejorar la seguridad pública
02	Altos Norte	3. Incorporar la región al corredor de la industria automotriz del Bajío-Aguascalientes-SLP	3.5 Proporcionar créditos y apoyos a empresarios y emprendedores del corredor industrial
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos de la región
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.2 Certificación de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.3 Implementar operativos de seguridad integral para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.4 Integrar circuitos turísticos intermunicipales y regionales que articulen los atractivos turísticos de la región
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.5 Integrar y emprender proyectos turísticos promovidos por micro y pequeños empresarios
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.6 Promover los atractivos turísticos de la región en ferias y exposiciones en ámbito nacional e internacional
02	Altos Norte	4. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo religioso, rural y cultural	4.7 Remodelar y equipar los centros turísticos de la región
02	Altos Norte	5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido	5.1 Articular la cadena productiva y el clúster del vestir de los Altos de Jalisco
02	Altos Norte	5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido	5.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo textil
02	Altos Norte	5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido	5.3 Integrar a los pequeños productores del ramo textil en unidades productivas más sólidas y tecnificadas
02	Altos Norte	5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido	5.4 Mejorar la infraestructura productiva y tecnológica de la industria textil
02	Altos Norte	5. Incrementar la producción y la comercialización de la industria textil y del vestido	5.5 Promocionar los productos del sector textil y del vestido de la región en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.1 Capacitar productores rurales en diferentes áreas que impulsen la productividad pecuaria

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.2 Incrementar el número de unidades productivas de producción, industrialización y de huevo leche y carne
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.3 Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos pecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.4 Mejorar las razas y especies del ganado
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.5 Mejorar los caminos rurales que faciliten la movilización de insumos y productos
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.6 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva y tecnológica
02	Altos Norte	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne (porcino y bovino)	6.7 Reducir el riesgo de plagas y enfermedades animales
02	Altos Norte	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
02	Altos Norte	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.2 Mejorar la calidad de la educación
02	Altos Norte	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
02	Altos Norte	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académicos y productivo
02	Altos Norte	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
02	Altos Norte	8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	8.1 Incrementar con la participación de las universidades las investigaciones sanitarias de alta calidad para mejorar el desempeño con eficiencia y calidad los servicios de salud
02	Altos Norte	8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	8.2 Incrementar el número de unidades móviles de salud
02	Altos Norte	8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	8.3 Incrementar la infraestructura y el equipamiento de las unidades de salud
02	Altos Norte	8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	8.4 Mejorar las vías de acceso de las comunidades rurales para facilitar su acceso a las unidades de atención médica
02	Altos Norte	8. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud a la población	8.5 Suministrar oportunamente insumos y medicamentos a las unidades médicas

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
02	Altos Norte	9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios	9.1 Colocar en empleos remunerados a jóvenes en situación de pobreza extrema desocupados
02	Altos Norte	9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios	9.2 Equipar y capacitar personal encargado de la seguridad pública
02	Altos Norte	9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios	9.3 Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en escuelas, colonias de alta incidencia
02	Altos Norte	9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios	9.4 Trabajar con niños y jóvenes propensos al alcoholismo y la drogadicción
02	Altos Norte	9. Disminuir el robo a vehículos, personas y negocios	9.5 Incrementar la vigilancia y el acercamiento de los cuerpos de seguridad pública hacia la población, permitiendo garantizar su integridad física y su patrimonio
02	Altos Norte	10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	10.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
02	Altos Norte	10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	10.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
02	Altos Norte	10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	10.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y uso de tecnologías de información
02	Altos Norte	10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	10.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
02	Altos Norte	10. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	10.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
03	Altos Sur	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.1 Inspeccionar y sancionar a las empresas contaminantes que incumplen la normatividad en materia de contaminación
03	Altos Sur	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.2 Operar sistemas de tratamiento de residuos de la región
03	Altos Sur	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.3 Reducir el volumen de desechos que son vertidos por las granjas a los arroyos y afluentes de la región
03	Altos Sur	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.1 Incrementar el volumen de captación de aguas pluviales
03	Altos Sur	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.2 Incrementar las fuentes de captación y almacenamiento de las aguas
03	Altos Sur	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.3 Reducir el volumen de pérdidas de la red de distribución de agua potable

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		productivas	
03	Altos Sur	2. Incrementar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	2.4 Reducir la deforestación y degradación del territorio
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.1 Articular la cadena productiva y el clúster del vestir de los Altos de Jalisco
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo textil
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.3 Comercializar los productos del sector textil y del vestido de la región en el mercado nacional e internacional
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.4 Integrar a los pequeños productores del ramo textil en unidades productivas más sólidas y tecnificadas
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.5 Mejorar la infraestructura productiva y tecnológica de la industria textil
03	Altos Sur	3. Aumentar la producción y comercialización de la industria textil y del vestido	3.6 Proporcionar créditos y apoyos a los productores y emprendedores de la industria textil
03	Altos Sur	4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave entre otros)	4.1 Capacitar a los productores del ramo en el uso de mejores técnicas de producción
03	Altos Sur	4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave entre otros)	4.2 Establecer y posicionar una marca de tequila que agrupe a los pequeños productores
03	Altos Sur	4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave entre otros)	4.3 Incrementar el número de unidades productivas con transferencia de tecnología y dedicadas a la producción de bienes derivados de la planta de agave
03	Altos Sur	4. Incrementar el rendimiento de la producción, industrialización y comercialización del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave entre otros)	4.4 Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos de la región
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.2 Certificación de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.3 Implementar operativos de seguridad integral para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.4 Integrar circuitos turísticos intermunicipales y regionales que articulen los atractivos turísticos de la región
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.5 Integrar y emprender proyectos turísticos promovidos por micro y pequeños empresarios
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.6 Promover los atractivos turísticos de la región en ferias y exposiciones en ámbito nacional e internacional
03	Altos Sur	5. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del ecoturismo y el turismo religioso	5.7 Remodelar y equipar los centros turísticos de la región
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.1 Capacitar productores rurales en diferentes áreas que impulsen la productividad pecuaria
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.2 Incrementar el número de unidades productivas de producción, industrialización y de huevo leche y carne
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.3 Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos pecuarios para acceder a mercados mejor pagados
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.4 Mejorar las razas y especies del ganado
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.5 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva y tecnológica
03	Altos Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de huevo, leche y carne	6.6 Reducir el riesgo de plagas y enfermedades animales
03	Altos Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
03	Altos Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.2 Mejorar la calidad de la educación
03	Altos Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
03	Altos Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académicos y productivo
03	Altos Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
03	Altos Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
			cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
03	Altos Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
03	Altos Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y uso de tecnologías de información
03	Altos Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
03	Altos Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
04	Ciénega	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.1 Investigar y aplicar nuevas tecnologías de tratamiento de aguas residuales de bajo costo
04	Ciénega	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.2 Operar sistemas de tratamiento de vinazas en todas las empresas tequileras de la región
04	Ciénega	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.3 Sancionar el incumplimiento de la normatividad en materia de contaminación de los recursos hídricos
04	Ciénega	1. Disminuir la contaminación de las aguas superficiales	1.4 Tratar las aguas residuales urbanas bajo las normas establecidas por autoridades competentes
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.1 Organizar exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos muebleros
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo mueblero
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.3 Integrar y organizar empresas sociales productoras de muebles
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.4 Mejorar el diseño y la ingeniería de los muebles
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.5 Mejorar la calidad de los productos muebleros (ISO 9000 y 14000)
04	Ciénega	2. Incrementar la producción, comercialización y exportación de muebles	2.6 Incrementar infraestructura productiva y tecnológica para manufactura de muebles
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.1 Aumentar las hectáreas con riego tecnificado

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.2 Capacitar a productores en la mejora de procesos productivos y de transformación
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.3 Crear unidades de producción y transformación (mipymes) de cereales y granos
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.4 Establecer convenios de compra/venta y/o transformación entre productores, comerciantes e industrias
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.5 Incrementar el uso de semillas certificadas
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.6 Modernizar e Incrementar infraestructura y equipamiento productivo para la transformación de cereales y granos
04	Ciénega	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de cereales y granos	3.7 Reducir los riesgos de enfermedades y plagas
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.1 Capacitar a productores en procesos de industrialización de la leche y carne de bovino, porcino y aviar
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.2 Certificar instalaciones de: sacrificio de animales, abasto, frigoríficos e industrializadores de productos y subproductos cárnicos
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.3 Crear nuevas mipymes vinculadas a la producción y comercialización de productos y derivados de la leche y carne de bovino, porcino y aviar
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.4 Difundir y promocionar los productos del sector pecuario
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.5 Establecer y modernizar la infraestructura para la transformación de productos y derivados de la leche, carne de bovino, porcino y aviar
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.6 Mejorar los caminos rurales que faciliten la movilización de insumos y productos
04	Ciénega	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar	4.7 Reducir las enfermedades zoonositarias en los hatos lecheros
04	Ciénega	5. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave y sus derivados	5.1 Crear nuevas unidades productivas vinculadas con la transformación del agave

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		(tequila, fibras, miel de agave)	
04	Ciénega	5. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave)	5.2 Difundir y promocionar los productos derivados del agave
04	Ciénega	5. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave)	5.3 Establecer infraestructura para la transformación de productos derivados del agave
04	Ciénega	5. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sustentable del agave y sus derivados (tequila, fibras, miel de agave)	5.4 Capacitar a productores y profesionales del campo en el manejo sustentable de la producción de agave y sus derivados
04	Ciénega	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
04	Ciénega	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Mejorar la calidad de la educación
04	Ciénega	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
04	Ciénega	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
04	Ciénega	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.1 Extender la cobertura de unidades móviles y jornadas médicas en las comunidades rurales
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.2 Incrementar la infraestructura y equipamiento para la salud
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.3 Capacitar al personal del sistema de salud para mejorar el desempeño con calidad y eficiencia
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.4 Hacer uso de las tecnologías de la información en las unidades de salud para la atención de usuarios
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.5 Suministrar oportunamente insumos y medicamentos a las unidades médicas
04	Ciénega	7. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud	7.6 Mejorar vías de acceso a los servicios de salud
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.1 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.2 Incrementar la captación de recursos propios municipales
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.3 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.4 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
04	Ciénega	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.6 Integrar y operar las instancias de coordinación del área metropolitana de Ocotlán
05	Sureste	1. Disminuir la contaminación del Lago de Chapala	1.1 Incrementar el volumen de aguas urbanas residuales tratadas bajo norma
05	Sureste	1. Disminuir la contaminación del Lago de Chapala	1.2 Reducir las descargas de desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas
05	Sureste	2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos	2.1 Capacitar a productores en el uso de tecnologías y métodos innovadores de producción
05	Sureste	2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos	2.2 Conformar cooperativas de productores locales para reducir costos y acceder a mercados más competitivos
05	Sureste	2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos	2.3 Equipar y modernizar las unidades productivas en el sector de lácteos
05	Sureste	2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos	2.4 Incrementar el número de unidades productivas para la producción e industrialización de productos lácteos y derivados en la región
05	Sureste	2. Aumentar la elaboración y distribución de productos lácteos	2.5 Promocionar los productos de la región en exposiciones y ferias de carácter estatal y nacional
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.1 Mejorar la calidad de los insumos de producción
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.2 Reducir riesgo de enfermedades y plagas
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.3 Establecer mipymes vinculadas a la producción y comercialización agrícola
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de	3.4 Establecer infraestructura para la transformación de productos agrícolas

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		frutos y verduras	
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.5 Desarrollar productos alimenticios funcionales
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.6 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores de la cadena agrícola
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.7 Establecer alianzas comerciales entre productores y comercializadores
05	Sureste	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutos y verduras	3.8 Equipar y modernizar agroindustrias
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos de lago y montaña
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.2 Integrar y emprender proyectos turísticos promovidos por micro y pequeños empresarios
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.3 Mejorar y crear infraestructura y equipamiento en centros turísticos
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.4 Obtener certificaciones de calidad turística
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.5 Promover los atractivos turísticos de la región en ferias y exposiciones en ámbito nacional e internacional
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.6 Reducir la tala inmoderada e ilegal de bosques
05	Sureste	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (lago y montaña)	4.7 Incentivar la gastronomía regional
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.1 Reactivación de la producción forestal maderable
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.2 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.3 Crear unidades de producción y transformación (mipymes) de madera y sus derivados
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable	5.4 Capacitar a los dueños de terrenos con

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	vocación forestal, sobre su manejo productivo sustentable
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.5 Incrementar el número de hectáreas certificadas para el manejo sustentable de los bosques
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.6 Reducir la pérdida de bosques y selvas por establecimiento de pastizales
05	Sureste	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.7 Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo
05	Sureste	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
05	Sureste	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Mejorar la calidad de la educación
05	Sureste	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
05	Sureste	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
05	Sureste	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
05	Sureste	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.1 Ampliar y mejorar las unidades médicas de primer nivel
05	Sureste	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.2 Mejorar el acceso de las comunidades rurales a las unidades médicas más próximas
05	Sureste	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.3 Modernizar y equipar las unidades de salud disponibles en la región
05	Sureste	8. Disminuir los delitos del fuero común	8.1 Capacitar y mejorar la remuneración de los cuerpos policíacos
05	Sureste	8. Disminuir los delitos del fuero común	8.2 Colocar en empleos remunerados a jóvenes en situación de pobreza extrema desocupados
05	Sureste	8. Disminuir los delitos del fuero común	8.3 Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en escuelas, colonias de alta incidencia
05	Sureste	8. Disminuir los delitos del fuero común	8.4 Rehabilitar, crear y recuperar espacios públicos de esparcimiento familiar

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
05	Sureste	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
05	Sureste	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
05	Sureste	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
05	Sureste	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
05	Sureste	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
06	Sur	1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente	1.1 Reducir las descargas de desechos industriales, agropecuarios y minerales que son vertidos sin tratamiento a las aguas
06	Sur	1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente	1.2 Incrementar el uso de energías alternativas
06	Sur	1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente	1.3 Reducir los residuos sólidos sin tratamiento
06	Sur	1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente	1.4 Incrementar el volumen de aguas tratadas
06	Sur	2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos	2.1 Localizar nuevos yacimientos de minerales no metálicos
06	Sur	2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos	2.2 Incrementar infraestructura y equipamiento para la producción de derivados de minerales no metálicos
06	Sur	2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos	2.3 Mejorar los procesos de extracción de la micro y pequeña empresa para hacerlos más productivos
06	Sur	2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos	2.4 Diversificar los productos derivados de los minerales no metálicos
06	Sur	3. Aumentar los niveles de producción y diversificación sustentable de productos derivados de la caña de azúcar	3.1 Incrementar la infraestructura y equipamiento para la producción de caña de azúcar y sus derivados
06	Sur	3. Aumentar los niveles de producción y diversificación sustentable de productos derivados de la caña de azúcar	3.2 Apoyar el desarrollo y la implementación de proyectos para la producción de bienes derivados de la caña de azúcar (biocombustibles, fertilizantes, aglomerados, entre otros)
06	Sur	3. Aumentar los niveles de producción y diversificación sustentable de productos derivados de la caña de azúcar	3.3 Establecer alianzas comerciales entre productores y comercializadores

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.1 Identificar y rehabilitar atractivos turísticos y/o culturales (teleférico, ex-haciendas, vías ferroviarias, sitios arqueológicos, casas de pintores, escritores y cantantes)
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.2 Certificar micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.3 Capacitar a empresarios y prestadores de servicios turísticos en temas de ecoturismo y sustentabilidad
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.4 Difundir y promocionar el corredor ecoturístico del sur de Jalisco
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.5 Modernizar y rehabilitar carreteras y caminos rurales
06	Sur	4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural)	4.6 Integrar y emprender proyectos turísticos promovidos por micro y pequeños empresarios
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.1 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.2 Crear unidades de producción y transformación (mipymes) de madera y sus derivados
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.3 Capacitar a los dueños de terrenos con vocación forestal, sobre su manejo productivo sustentable
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.4 Reactivación de la producción forestal maderable
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	Incrementar el número de hectáreas con plantaciones forestales maderables
06	Sur	5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	5.5 Incrementar el número de hectáreas certificadas para el manejo sustentable de los bosques
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.1 Mejorar la calidad de los insumos de producción

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.2 Reducir riesgo de enfermedades y plagas
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.3 Establecer mipymes vinculadas a la producción y comercialización agrícola
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.4 Establecer infraestructura para la transformación de productos agrícolas
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.5 Desarrollar productos alimenticios funcionales
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.6 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores de la cadena agrícola
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.7 Establecer alianzas comerciales entre productores y comercializadores
06	Sur	6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas	6.8 Equipar y modernizar agroindustrias
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.1 Desarrollar el clúster educativo en la Zona Metropolitana del Sur
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.2 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.3 Mejorar la calidad de la educación
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.4 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.5 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.6 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
06	Sur	7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	7.7 Establecer y modernizar la infraestructura de servicios básicos (hospitales, hospedaje, restaurantes)
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.1 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.2 Incrementar la captación de recursos propios municipales
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.3 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.4 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
06	Sur	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.6 Integrar y operar las instancias de coordinación del área metropolitana del Sur
07	Sierra de Amula	1. Reducir los niveles de contaminación del agua	1.1 Propiciar la operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales en todas las empresas que generen contaminantes
07	Sierra de Amula	1. Reducir los niveles de contaminación del agua	1.2 Sancionar el incumplimiento de la normatividad en materia de contaminación de los recursos hídricos
07	Sierra de Amula	1. Reducir los niveles de contaminación del agua	1.3 Tratar las aguas residuales urbanas bajo las normas vigentes
07	Sierra de Amula	2. Aumentar los niveles de producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados	2.1 Establecer alianzas comerciales, así como contratos de compra - venta entre productores, comerciantes e industrias; e intensificar la difusión y promoción de la producción de los derivados de la caña de azúcar
07	Sierra de Amula	2. Aumentar los niveles de producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados	2.2 Incrementar las unidades productivas que generan productos derivados de la caña de azúcar, así como mejorar su capacitación, tecnificación y la transferencia de tecnología
07	Sierra de Amula	2. Aumentar los niveles de producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados	2.3 Mejorar y eficientar los procesos productivos de la producción de caña de azúcar, reduciendo las enfermedades y plagas de los cultivos
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable	3.1 Reactivación de la producción forestal

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	maderable
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.2 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.3 Crear unidades de producción y transformación (mipymes) de madera y sus derivados
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.4 Capacitar a los dueños de terrenos con vocación forestal, sobre su manejo productivo sustentable
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.5 Incrementar el número de hectáreas certificadas para el manejo sustentable de los bosques
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.6 Reducir la pérdida de bosques y selvas por establecimiento de pastizales
07	Sierra de Amula	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.7 Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo
07	Sierra de Amula	4. Mejorar la conectividad carretera de los municipios de la región	4.1 Conservar y/o reconstruir tramos deteriorados de la red carretera existente en la región
07	Sierra de Amula	4. Mejorar la conectividad carretera de los municipios de la región	4.2 Construir y ampliar carreteras troncales y secundarias en la región
07	Sierra de Amula	4. Mejorar la conectividad carretera de los municipios de la región	4.3 Incrementar y mejorar la red de caminos rurales de la región
07	Sierra de Amula	5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)	5.1 Establecer y posicionar una marca de tequila que de valor agregado al agave producido por los pequeños productores
07	Sierra de Amula	5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)	5.2 Incrementar la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores de agave y mejorar los insumos de producción
07	Sierra de Amula	5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)	5.3 Incrementar las unidades productivas dedicadas a la producción de bienes derivados de la planta de agave
07	Sierra de Amula	5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)	5.4 Mejorar la comercialización mediante la producción de agave bajo contrato, las asociaciones productivas y la vinculación con

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		fibras, miel de agave, entre otros)	los mercados
07	Sierra de Amula	5. Mejorar la rentabilidad del cultivo de agave e incrementar la industrialización de derivados del mismo (tequila, mezcal, fibras, miel de agave, entre otros)	5.5 Reducir los riesgos de enfermedades y plagas en la producción de agave
07	Sierra de Amula	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
07	Sierra de Amula	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Mejorar la calidad de la educación
07	Sierra de Amula	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
07	Sierra de Amula	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
07	Sierra de Amula	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.6 Integrar y operar las instancias de coordinación del área metropolitana de Autlán
07	Sierra de Amula	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.7 Consolidar las capacidades de las Juntas Intermunicipales de medio ambiente y desarrollo territorial
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.1 Disminuir la contaminación de las aguas superficiales
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.2 Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.3 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.4 Disminuir los cambios de usos de suelo en los ecosistemas por actividades agropecuarias, urbana e infraestructura
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.5 Evitar la extracción, comercialización y/o captura de las especies prioritarias para la conservación según la norma NOM-059-SEMARNAT-2010
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.6 Incrementar la participación intergubernamental, social y ciudadana en materia del medio ambiente
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.7 Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo
08	Costa Sur	1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional	1.8 Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo
08	Costa Sur	2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña	2.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos de la región
08	Costa Sur	2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña	2.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo turístico de montaña, playa y etnoturismo
08	Costa Sur	2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña	2.3 Identificar, habilitar y promocionar, de manera sustentable, las áreas naturales protegidas de la región, consideradas recursos turísticos naturales
08	Costa Sur	2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña	2.4 Implementar operativos integrales de seguridad pública para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes en toda la región
08	Costa Sur	2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña	2.5 Realizar campañas de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos de playa, montaña y étnico regional
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.1 Desarrollar productos pecuarios y pesqueros con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.2 Incrementar el número de empresas o asociaciones ganaderas y pesqueras que obtienen la certificación de calidad e inocuidad de sus productos
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.3 Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.4 Incrementar, tecnificar y modernizar la infraestructura pecuaria y acuícola

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.5 Mejorar la logística y transporte de los insumos pecuarios y pesqueros a los centros de comercialización
08	Costa Sur	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de ganado bovino, pesquero y acuicultura	3.6 Establecer sistemas silvopastoriles en unidades de producción de ganadería extensiva
08	Costa Sur	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas	4.1 Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar
08	Costa Sur	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas	4.2 Capacitar a productores en modelos innovadores de preparación de suelos, siembra, cuidado, manejo de cosecha y almacenamiento/empackado
08	Costa Sur	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas	4.3 Incrementar la producción, industrialización y comercialización de frutas
08	Costa Sur	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas	4.4 Mejorar los costos y rentabilidad de la producción de pastos con sistemas de manejo silvopastorales (flexible) y diversificación de oferta de forraje
08	Costa Sur	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas	4.5 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva con agroparques regionales para generar mayor valor agregado y el aprovechamiento post-cosecha de los productos agrícolas
08	Costa Sur	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.1 Incrementar la cobertura educativo en el nivel básico y medio superior
08	Costa Sur	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.2 Mejorar la calidad de la educación
08	Costa Sur	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
08	Costa Sur	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
08	Costa Sur	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
08	Costa Sur	6. Reducir los niveles de pobreza	6.1 Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud
08	Costa Sur	6. Reducir los niveles de pobreza	6.2 Incrementar las personas que cuentan con seguridad social
08	Costa Sur	6. Reducir los niveles de pobreza	6.3 Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza
08	Costa Sur	6. Reducir los niveles de pobreza	6.4 Mejorar la alimentación de las familias

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
			en situación de pobreza
08	Costa Sur	6. Reducir los niveles de pobreza	6.5 Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza
08	Costa Sur	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TIC)
08	Costa Sur	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
08	Costa Sur	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
08	Costa Sur	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
08	Costa Sur	7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	7.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1.2 Desarrollar productos pesqueros y acuícolas con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1.3 Incrementar el número de empresas acuícolas y pesqueras que obtienen la certificación de calidad e inocuidad
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1.4 Incrementar la infraestructura y equipamiento para granjas de acuicultura
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1.5 Mejorar la infraestructura, la logística y los medios de transporte de los productos pesqueros de los centros de almacenamiento y producción a los centros de comercialización
09	Costa - Sierra Occidental	1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura	1.6 Tecnificar y modernizar los procesos de almacenamiento, conservación, conserva y desembarque de los productos acuícolas y pesqueros
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.1 Ampliar la infraestructura de los destinos turísticos de la región

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.2 Ampliar la oferta de productos, atractivos y servicios turísticos
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.3 Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los destinos turísticos de la región
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.4 Implementar operativos integrales de seguridad pública para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.5 Incrementar la capacitación, la asistencia técnica y la certificación de empresas turísticas
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.6 Incrementar los estándares de calidad de los productos, atractivos y servicios turísticos en los destinos de la región
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.7 Mejorar la comercialización integral de los destinos de la región por segmentos específicos de turismo
09	Costa - Sierra Occidental	2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso	2.8 Mejorar los mecanismos de atracción y captación de inversión en proyectos turísticos para la región
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.1 Capacitar a los dueños de terrenos con vocación forestal, sobre su manejo productivo sustentable
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.2 Crear unidades de producción y transformación (mipymes) de madera y sus derivados
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.3 Incrementar el número de hectáreas certificadas para el manejo sustentable de los bosques
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.4 Reactivación de la producción forestal maderable
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.5 Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus	3.6 Reducir la pérdida de bosques provocada

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		derivados a partir de bosques bajo manejo	por incendios y tala clandestina
09	Costa - Sierra Occidental	3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo	3.7 Reducir la pérdida de bosques y selvas por establecimiento de pastizales
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.1 Capacitar a productores rurales en materia de alimentación, reproducción y cuidado eficiente del ganado bovino
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.2 Desarrollar productos pecuarios con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.3 Establecer sistemas silvopastoriles en unidades de producción de ganadería extensiva
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.4 Mejorar las condiciones de reproducción y de nutrición del ganado
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.5 Modernizar y certificar las condiciones de sacrificio de los animales en los rastros
09	Costa - Sierra Occidental	4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino	4.6 Otorgar créditos a los productores dedicados a la producción y comercialización de carne de bovino
09	Costa - Sierra Occidental	5. Mejorar la conectividad de los municipios de la región	5.1 Ampliar la infraestructura carretera secundaria y troncal en la región
09	Costa - Sierra Occidental	5. Mejorar la conectividad de los municipios de la región	5.2 Rehabilitar la infraestructura y los señalamientos de calles, carreteras secundarias y troncales en la región
09	Costa - Sierra Occidental	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
09	Costa - Sierra Occidental	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
09	Costa - Sierra Occidental	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
09	Costa - Sierra Occidental	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la calidad de la educación
09	Costa - Sierra Occidental	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
09	Costa - Sierra Occidental	7. Reducir los niveles de pobreza	7.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud
09	Costa - Sierra Occidental	7. Reducir los niveles de pobreza	7.2 Incrementar los ingresos de los hogares

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
			urbanos y rurales en situación de pobreza
09	Costa - Sierra Occidental	7. Reducir los niveles de pobreza	7.3 Mejorar la calidad y los servicios de las viviendas en condiciones de pobreza
09	Costa - Sierra Occidental	7. Reducir los niveles de pobreza	7.4 Mejorar la seguridad alimentaria de los hogares urbanos en situación de pobreza
09	Costa - Sierra Occidental	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.1 Ampliar la infraestructura para la seguridad pública
09	Costa - Sierra Occidental	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.2 Equipar y capacitar personal encargado de la seguridad pública
09	Costa - Sierra Occidental	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.3 Mejorar en la prevención de los delitos
09	Costa - Sierra Occidental	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.4 Mejorar la coordinación de las autoridades encargadas de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno
09	Costa - Sierra Occidental	8. Reducir los niveles de inseguridad pública	8.5 Mejorar los mecanismos de procuración e impartición de justicia
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.1 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.2 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.3 Incrementar la captación de recursos propios municipales
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.4 Integrar y dar seguimiento con la participación de la sociedad, los instrumentos municipales de la planeación acorde a los alineamientos legales
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.5 Integrar y operar las instancias de coordinación metropolitana de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas
09	Costa - Sierra Occidental	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.6 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistema de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
10	Valles	1. Reducir la contaminación de las aguas superficiales	1.1 Operar sistemas de tratamiento de vinazas en todas las empresas tequileras de la región
10	Valles	1. Reducir la contaminación de las aguas superficiales	1.2 Sancionar el incumplimiento de la normatividad en materia de contaminación de los recursos hídricos
10	Valles	1. Reducir la contaminación de las aguas superficiales	1.3 Tratar las aguas residuales urbanas bajo las normas vigentes
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la	2.1 Asesorar y brindar asistencia técnica a

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	empresarios y emprendedores del ramo turístico, así como mejorar la calidad de la atención al visitante
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.2 Construir, modernizar y rehabilitar la infraestructura carretera
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.3 Financiar proyectos productivos rentables ligados al sector turismo de la región
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.4 Integrar circuitos turísticos intermunicipales y regionales que articulen los atractivos turísticos de la región
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.5 Mantener inscrito El Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila dentro de la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.6 Posicionar a la gastronomía local como un atractivo turístico más en la región
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.7 Promover los atractivos turísticos de la región en ferias y exposiciones en el ámbito nacional e internacional
10	Valles	2. Aumentar la afluencia turística y la derrama económica por concepto de turismo (Paisaje agavero, zonas arqueológicas, pueblo mágico)	2.8 Remodelar y equipar los principales sitios con atractivos turísticos de la región
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar	3.1 Aumentar la capacitación y asistencia técnica a los productores así como la transferencia de tecnología
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar	3.2 Aumentar las hectáreas de riego tecnificado
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar	3.3 Incrementar las unidades productivas dedicadas a la producción de bienes derivados de la caña de azúcar y brindar asesoría y apoyo a las existentes
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar	3.4 Mejorar el rendimiento en la producción de caña de azúcar
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos derivados de la caña de azúcar	3.5 Mejorar la calidad de los insumos de producción
10	Valles	3. Aumentar los niveles de producción y diversificar la generación de productos	3.6 Mejorar la comercialización de la caña de azúcar y sus derivados

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		derivados de la caña de azúcar	
10	Valles	4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros	4.1 Aumentar la organización y asociación de productores de agave
10	Valles	4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros	4.2 Brindar capacitación y asistencia técnica a los productores del ramo en el uso de mejores procesos y técnicas de producción
10	Valles	4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros	4.3 Incrementar la superficie de cultivo con producción tecnificada y el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos
10	Valles	4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros	4.4 Incrementar las unidades productivas dedicadas a la producción de bienes derivados de la planta de agave
10	Valles	4. Incrementar la productividad del agave y la producción de derivados del mismo como el tequila, fibras, miel de agave entre otros	4.5 Mejorar la comercialización del agave y sus derivados
10	Valles	5. Incrementar la producción industrial en la región Valles	5.1 Mejorar la infraestructura productiva para el asentamiento de nuevas empresas
10	Valles	5. Incrementar la producción industrial en la región Valles	5.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores
10	Valles	5. Incrementar la producción industrial en la región Valles	5.3 Aumentar los financiamientos para proyectos productivos que den valor agregado a la producción primaria
10	Valles	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior
10	Valles	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.2 Mejorar la calidad de la educación
10	Valles	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
10	Valles	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
10	Valles	6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	6.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
10	Valles	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.1 Incrementar la cobertura y acceso a servicios de Salud
10	Valles	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.2 Incrementar y mejorar la infraestructura de salud

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
10	Valles	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.3 Mejorar la calidad de la atención brindada en los servicios de salud
10	Valles	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.4 Mejorar los caminos que permitan el acceso de las comunidades rurales a las unidades médicas
10	Valles	7. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud	7.5 Suministrar oportunamente insumos y medicamentos a las unidades médicas
10	Valles	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos (participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TICs)
10	Valles	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
10	Valles	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
10	Valles	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
10	Valles	8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	8.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.1 Ampliar la capacidad de hospedaje temporal
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.2 Certificar micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.3 Diversificar la oferta turística
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.4 Integrar y emprender proyectos turísticos promovidos por micro y pequeños empresarios
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.5 Mejorar y ampliar la infraestructura carretera regional
11	Lagunas	1. Incrementar la afluencia y la derrama económica del turismo de montaña y ecoturismo	1.6 Promocionar atractivos turísticos de la región
11	Lagunas	2. Incrementar la producción y comercialización de productos artesanales y manufactureros	2.1 Capacitar artesanos en el diseño y elaboración de artesanías con estándares locales y nacionales
11	Lagunas	2. Incrementar la producción y comercialización de productos artesanales y manufactureros	2.2 Incrementar el número de unidades productoras de artesanías y manufacturas

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
11	Lagunas	2. Incrementar la producción y comercialización de productos artesanales y manufactureros	2.3 Mejorar la infraestructura de las unidades productoras de artesanías y manufacturas
11	Lagunas	2. Incrementar la producción y comercialización de productos artesanales y manufactureros	2.4 Promocionar los productos artesanales y manufactureros de la región en mercados locales y nacionales
11	Lagunas	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta, y sus derivados	3.1 Ampliar y rehabilitar la infraestructura de las unidades productivas
11	Lagunas	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta, y sus derivados	3.2 Capacitar a productores en modelos innovadores de producción
11	Lagunas	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta, y sus derivados	3.3 Establecer unidades productivas para la transformación de productos primarios
11	Lagunas	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta, y sus derivados	3.4 Generar campañas de promoción y difusión de productos regionales
11	Lagunas	3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de agave, caña de azúcar, fruta, y sus derivados	3.5 Modernizar los procesos de producción
11	Lagunas	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel	4.1 Capacitar en el uso de tecnologías y métodos innovadores de producción a los productores regionales
11	Lagunas	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel	4.2 Certificar la calidad de los productos pecuarios
11	Lagunas	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel	4.3 Equipar y modernizar las unidades productivas
11	Lagunas	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel	4.4 Generar campañas de promoción y difusión de productos regionales
11	Lagunas	4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de aves, leche de bovino, huevo para plato y miel	4.5 Incrementar el número de unidades de producción, industrialización de productos pecuarios
11	Lagunas	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.1 Incrementar la cobertura educativa en el nivel básico y media superior

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
11	Lagunas	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.2 Mejorar la calidad de la educación
11	Lagunas	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.3 Incrementar el acceso a la educación superior y de posgrado en la región
11	Lagunas	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.4 Mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo
11	Lagunas	5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad	5.5 Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico
11	Lagunas	6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social	6.1 Facilitar un empleo formal a personas desocupadas
11	Lagunas	6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social	6.2 Proporcionar apoyos económicos para la seguridad social a hogares en situación de pobreza
11	Lagunas	6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social	6.3 Proporcionar incentivos a empleadores que aseguren a sus trabajadores
11	Lagunas	6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social	6.4 Proporcionar seguridad social a madres solteras jefas de familia en situación de pobreza
11	Lagunas	6. Incrementar las personas que cuentan con seguridad social	6.5 Regularizar trabajadores informales
11	Lagunas	7. Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza	7.1 Apoyar el desarrollo e implementación de proyectos productivos de familias en situación de pobreza
11	Lagunas	7. Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza	7.2 Capacitar en oficios a los jefes o las jefas de familia en situación de pobreza
11	Lagunas	7. Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza	7.3 Colocar en empleos remunerados a los jefes o las jefas de familia en situación de pobreza extrema desocupados
11	Lagunas	7. Incrementar los ingresos de la población en situación de pobreza	7.4 Proporcionar apoyos económicos a familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar
11	Lagunas	8. Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza	8.1 Dotar de agua entubada, drenaje y energía eléctrica a las viviendas de hogares en situación de pobreza
11	Lagunas	8. Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza	8.2 Facilitar la adquisición de tecnologías de la información y comunicación
11	Lagunas	8. Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza	8.3 Mejorar la calidad de los materiales de las viviendas
11	Lagunas	8. Mejorar la calidad de las viviendas de familias en situación de pobreza	8.4 Proporcionar acceso a internet a hogares en situación de pobreza
11	Lagunas	9. Mejorar el desempeño de las	9.1 Impulsar gobiernos municipales abiertos

Número de Región	Región	Objetivo	Estrategia
		instituciones públicas municipales	(participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, colaboración de ciudadanos, uso de TIC's)
11	Lagunas	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.2 Capacitar y profesionalizar a los funcionarios y servidores públicos municipales
11	Lagunas	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales con sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de información
11	Lagunas	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.4 Incrementar la captación de recursos propios municipales
11	Lagunas	9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales	9.5 Integrar y dar seguimiento a los instrumentos municipales de planeación acorde a los ordenamientos legales

6. FUENTES DE INFORMACIÓN RECOMENDADAS

En la siguiente tabla se relacionan algunas de las dependencias que tienen información de utilidad para realizar el diagnóstico del PMD. Se destaca el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), tanto en diferentes apartados de su página WEB: <http://www.iieg.gob.mx/> como en el especial dedicado a los municipios: <http://www.iieg.gob.mx/mgeneral.php?id=8>. Igualmente se resalta el Sistema Mide Jalisco, <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, con diversos indicadores desagregados a nivel municipal.

Nombre de la institución	Página Web	Temática que aborda
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	http://www.ceajalisco.gob.mx/	Agua
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	http://www.conagua.gob.mx/	Agua
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	http://www.conapo.gob.mx/	Sociodemográfica
Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)	http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx	Pobreza y desigualdad
Fiscalía General del Estado (FGE)	http://fge.jalisco.gob.mx/	Seguridad pública
Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG)	http://www.iieg.gob.mx/ http://www.iieg.gob.mx/mgeneral.php?id=8	Socioeconómica y geográfica
(IIEG). Atlas de Caminos y Carreteras	http://sitel.jalisco.gob.mx/accej/	Caminos y carreteras
Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI)	http://www.itei.org.mx/v3/	Transparencia
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC)	http://www.iepcjalisco.org.mx/	Participación electoral
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	http://www.imss.gob.mx/	Salud
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	http://www.inegi.org.mx/	Sociodemográfica y socioeconómica
Instituto Nacional Electoral (INE)	http://www.ine.mx/portal/	Participación electoral
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx	Agropecuaria
(SAGARPA - OEIDRUS)	http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/	Agropecuaria
(SAGARPA - SIAP)	http://www.siap.gob.mx/	Agropecuaria
(SAGARPA - SENASICA)	http://www.senasica.gob.mx/	Agropecuaria
(SEP - Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE))	http://www.sniesep.gob.mx/	Educación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	http://www.hacienda.gob.mx/Paginas/default.aspx	Deuda pública
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo	http://semadet.jalisco.gob.mx/	Medio ambiente

Nombre de la institución	Página Web	Temática que aborda
Territorial (SEMADET)		
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas / Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco)	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores	Diversos indicadores desagregados a nivel municipal
Secretaría de Salud - Dirección General de Información en Salud (DGIS)	http://www.dgis.salud.gob.mx/	Salud
Secretaría de Turismo Jalisco	http://secturjal.jalisco.gob.mx/	Turismo
Secretaría General de Gobierno (SGG - Monografías municipales)	http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios	Monografía
Sistema de Información Educativa Jalisco (SIEJ)	http://gestioneducativa.sej.gob.mx/gestioneducativa/Ingreso.aspx	Educación
Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	http://www.siem.gob.mx/siem/	Unidades económicas
Universidad de Guadalajara (UDG)	http://copladi.udg.mx/sites/default/files/estadistica_institucional_2013-2014_0.pdf	Educación

7. ESTRUCTURA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL

1. Presentación
2. Antecedentes
 - 2.1. Marco jurídico
 - 2.2. Vinculación con otros instrumentos de planeación
 - 2.2.1. Vinculación con el PED
 - 2.2.2. Vinculación con el PDR
 - 2.2.3. Vinculación con PS
3. Evaluación del Plan anterior
4. Metodología
5. Antecedentes históricos
 - 5.1. Reseña histórica municipal
 - 5.2. Heráldica del municipio
6. Diagnóstico por ejes del desarrollo
 - 6.1. Características generales del municipio.
 - 6.1.1. Situación geográfica descripción fisiográfica (Ubicación geográfica, colindancias, superficie territorial, descripción fisiográfica -Geología, suelos, climas, etc.-, cuencas, acuíferos, recursos naturales, etc.
 - 6.1.2. Dinámica sociodemográfica (comportamiento histórico poblacional, población total, por género, grupos de edad, tasa de crecimiento, distribución territorial de la población.)
 - 6.2. Eje medio ambiente
 - 6.2.1. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales
 - 6.2.1.1. Manejo de la actividad pecuaria
 - 6.2.1.2. Manejo de las superficies forestales
 - 6.2.2. Protección y gestión ambiental
 - 6.2.2.1. Manejo de residuos sólidos
 - 6.2.3. Cambio climático y energías renovables
 - 6.2.3.1. Riesgos por sequía
 - 6.2.3.2. Producción de gas metano del ganado bovino
 - 6.2.3.3. Emisiones de CO₂ por deforestación y degradación de bosques relacionados a la ganadería extensiva.
 - 6.2.4. Agua y reservas hidrológicas
 - 6.2.4.1. • Acuíferos
 - 6.2.4.2. • Presas

- 6.2.4.3. • Tratamiento de aguas residuales
- 6.3. Eje de desarrollo económico
 - 6.3.1. Empleo y capital humano
 - 6.3.1.1. Población económicamente activa, ocupada y desocupada
 - 6.3.1.2. Ingresos de la población ocupada
 - 6.3.1.3. Trabajadores asegurados en el IMSS
 - 6.3.2. Unidades económicas
 - 6.3.3. Desarrollo rural
 - 6.3.3.1. Valor de la producción agrícola y pecuaria
 - 6.3.3.2. Infraestructura Agroindustrial
 - 6.3.4. Caminos y carreteras
 - 6.3.4.1. Conectividad
 - 6.3.5. Contribución económica
 - 6.3.5.1. Valor censal bruto
 - 6.3.6. Desarrollo Turístico
 - 6.3.6.1. Principales atractivos turísticos del municipio
 - 6.3.6.2. Infraestructura turística
- 6.4. Eje de desarrollo social
 - 6.4.1. Salud
 - 6.4.1.1. Cobertura de servicios de salud
 - 6.4.1.2. Morbilidad y mortalidad
 - 6.4.1.3. Infraestructura de Salud
 - 6.4.2. Vivienda
 - 6.4.2.1. Cobertura de servicios básicos (agua, drenaje, electricidad, computadora, teléfono, celular, internet)
 - 6.4.3. Educación
 - 6.4.3.1. Promedio de escolaridad
 - 6.4.3.2. Cobertura
 - 6.4.3.3. Analfabetismo
 - 6.4.3.4. Rezago educativo
 - 6.4.3.5. Nivel de instrucción
 - 6.4.3.6. Posgrados
 - 6.4.4. Pobreza y desigualdad
 - 6.4.4.1. Pobreza multidimensional
 - 6.4.4.2. Población en pobreza extrema
 - 6.4.4.3. Carencia alimentaria
 - 6.4.4.4. Desigualdad social

- 6.4.5. Marginación
- 6.4.6. Migración
- 6.5. Eje de Administración pública y estado de derecho
 - 6.5.1. Incidencia delictiva
 - 6.5.2. Gobernabilidad democrática
 - 6.5.2.1. Participación electoral
 - 6.5.2.2. Participación de las mujeres en los puestos de elección popular
 - 6.5.3. Transparencia
 - 6.5.4. Deuda pública
 - 6.5.5. Participaciones
 - 6.5.6. Dependencia financiera
- 7. Análisis del diagnóstico
 - 7.1. Análisis de problemas
 - 7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y vocacionamientos
 - 7.3. prioridades del Desarrollo
- 8. Apartado estratégico
 - 8.1. Visión
 - 8.2. Objetivos
 - 8.3. Estrategias
- 9. Sistema de seguimiento y evaluación
 - 9.1. Indicadores y metas
- 10. Programas y proyectos estratégicos
- 11. Anexos
- 12. Directorio de participantes

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Acción:** Hecho por medio del cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración. Se aplica también para establecer divisiones del trabajo o para distinguir o diferenciar algunos actos especializados, como son: acción administrativa, acción política, acción técnica, y acción de reforma administrativa, entre otros.
2. **Acta:** Documento en el que se están escritos los asuntos tratados o acordados en una junta o reunión. // Certificado Oficial de un hecho.
3. **Actividad:** Tarea u orden de trabajo para ejecutar una operación.
4. **Aportaciones federales:** Conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación, servicios de salud e infraestructura social, así como para el fortalecimiento de los Estados y Municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos y seguridad pública que el Gobierno Federal presupuesta y transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Para la identificación de este tipo de recursos se creó el Ramo General 33 llamado Aportaciones Federales a Entidades y Municipios.
5. **Apoyos a Estados y Municipios:** Son las asignaciones extraordinarias que la Administración Pública Federal otorga a los Estados, Municipios y el Distrito Federal con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los Convenios de Cooperación que se suscriban.
6. **Áreas de oportunidad:** Las áreas de oportunidad se refieren a un conjunto de factores (internos o externos al sector), que favorecen la implementación del conjunto acciones que contribuirán positivamente al logro de los objetivos sectoriales.
7. **Bienestar:** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé

lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

8. Bienestar subjetivo: Es cualquier medida de la cantidad de bienestar que dicen tener las personas de un país. Una medida de esto por ejemplo es índice de bienestar subjetivo, que se elabora a partir de encuestas, se calcula a partir del porcentaje de personas que se consideran "felices" o "muy felices" menos el porcentaje de personas que se consideran "no muy felices" o "infelices".
9. Cadena de resultado o marco de resultado: Proceso de usar recursos para generar productos que contribuyen al logro de resultados que en última instancia genera efectos o impacto de mejora en la sociedad.
10. Comisiones Interinstitucionales: Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los Subcomités correspondientes del COPLADE en los términos de su Reglamento Interior.
11. Comité: Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada de representación de un colectivo.
12. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social.
13. Consejo: Órgano colegiado con la función de informar al Gobierno o a la Administración sobre determinadas materias. // Órgano colegiado que dirige o administra una organización pública.

14. Control: Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. En la que se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.
15. Control y Evaluación: Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.
16. Convenio: Acuerdo o tratado establecido entre dos o más personas físicas o morales. // Acuerdo entre dos o más grupos sociales o instituciones por el que ambas partes aceptan (por conveniencia mutua) una serie de condiciones y derechos [25].
17. Coordinación: Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.
18. Crecimiento: Aumento del tamaño o de la importancia de una cosa, sinónimo de desarrollo, incremento, aumento, ampliación, evolución, progreso, progresión, mejora y elevación.
19. Dependencia: Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.
20. Dependencia coordinadora de sector: Instancia pública responsable de coordinar el desempeño de las actividades en materia de planeación de su

sector, se encargan de formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas de las entidades del sector, procurando la congruencia con el Plan Estatal y con los planes regionales. Coordinan la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, verifican periódicamente que las entidades del sector conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal y a su programa sectorial, además de que cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional y demás actividades que concede el Art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

21. Desarrollo: Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. Transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado donde los satisfactores permitan a la población un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.
22. Desarrollo armónico de las regiones: Los planes de desarrollo sectoriales se inclinarán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las acciones como elementos básicos del desarrollo regional.
23. Desarrollo estratégico: Transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo a los que se desea llegar.
24. Diagnóstico social: El diagnóstico social es un procedimiento que consiste en dar cuenta de un estado o situación social en un territorio específico y en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes ..
25. Documento: Información y su medio de soporte. Expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que

regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

26. Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.
27. Estrategia: Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias representan las directrices que ayudarán a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas fijadas en el Plan Estatal.
28. Evaluación: Comprende la valoración periódica de resultados del plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata entonces de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso // Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, así como el funcionamiento del propio Sistema Estatal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.
29. Gestión: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
30. Gestión para resultados en el desarrollo: Estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.
31. Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. La mayor amenaza para la buena gobernanza

viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.

32. Impactos y efectos: Consecuencias planeadas y/o no previstas de un programa y proyecto; los efectos generalmente se relacionan con el propósito, mientras que los impactos se refieren a su fin.
33. Indicador: Parámetro de medición que nos permite conocer el grado de avance o rezago de un objetivo determinado. Un indicador muestra una medida numérica específica que indica el progreso hacia la consecución de un resultado. Un indicador es una medición ordinal que tiene siempre una dirección o rumbo esperado.
34. Índice: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.
35. Índice de Competitividad: Es el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país. Un incremento en el valor del indicador representa una mayor competitividad e implica un mayor desempeño.
36. Índice de Desarrollo Humano (IDH): Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en USD).
37. Informe: Comunicación escrita u oral en la que se dan informaciones, explicaciones y opiniones sobre una persona, asunto o negocio.
38. Instrumentación: Crear, constituir y organizar.
39. Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos contemplados en la ley de Planeación.

40. Intersectorialidad: Coordinación entre dependencias y entidades con el fin de racionalizar el uso de los recursos, mejorar el nivel de desempeño y la calidad en los servicios esperados.
41. Ley de Planeación: Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.
42. Línea de base: Información cuantitativa o cualitativa que proporciona datos al comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esta línea de base se utiliza para aprender sobre los niveles recientes y tendencias del comportamiento del indicador; y para medir el desempeño subsiguiente de un determinado objetivo.
43. Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.
44. Marco Lógico: Herramienta analítica para la planeación de la gestión de proyectos orientado por objetivos; se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación casual interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel. De modo general, se hace un resumen del proceso de desarrollo en una matriz que consiste en los elementos básicos ya mencionados, dicha matriz es conocida como la matriz del proyecto o

de Planificación. (El objetivo general; los objetivos específicos; los resultados esperados; las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados; los recursos necesarios para desarrollar las actividades; las limitantes externas del programa o proyecto; los indicadores mesurables y objetivos para evaluar el programa o proyecto; y, el procedimiento para determinar los indicadores).

45. Marco Normativo: Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales.
46. Meta: Son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en una fecha determinada. Para establecer las metas de manera apropiada, es importante en principio definir la línea de base.
47. Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.
48. Metodología: Conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen una investigación científica, una exposición doctrinal. Tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos. Alternativamente puede definirse la metodología como el estudio o elección de un método pertinente para un determinado objetivo.
49. Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades e ajuste en la planificación y ejecución.
50. Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o Estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.
51. Objetivo: Expresan los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense con un horizonte de largo plazo, son una expresión en positivo de los problemas y describen el resultado esperado después de su solución.

52. Objetivo de desarrollo: Resultado de largo plazo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 con miras a lograr a 20 años.
53. Objetivos sectoriales: Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en ciertos aspectos del desarrollo de la sociedad con un horizonte de mediano plazo, su función consiste en trazar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos.
54. Objetivos del Milenio (ODM): Ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales.
- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
 - Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
 - Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
 - Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
 - Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
 - Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
 - Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
 - Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
55. Oportunidades: Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre los cuales no tienen control directo la institución que planifica, y al que ser aprovechados potencian el alcance de la visión.
56. Participación de la administración pública: es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal, deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación.
57. Participación Social: es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los Consejos Comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a

los consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente.

58. Plan: Documento Legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.
59. Plan Estatal de Desarrollo (PED): Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, privado y social. En él se asientan metas y retos a largo plazo.
60. Plan Municipal de Desarrollo: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales.
61. Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento que rige la planeación para el desarrollo Nacional, así como la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; documento concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno.
62. Planes Regionales de Desarrollo: Documentos que incluirá los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.
63. Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.

64. Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del Sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos, confiriéndose al COPLADE la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.
65. Planeación Sectorial: La realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo. // Proceso que atiende los aspectos específicos de los distintos ámbitos del desarrollo, concretándose en un plan bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de sector.
66. Población objetivo: Es aquella que será beneficiada con el proyecto. Se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio
67. Política de bienestar: Política pública decretada por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz el 06 de julio del 2013, la cual pretende replantear la administración pública en torno a seis estrategias muy claras, objetivas y estratégicas que sustentan una filosofía y una visión de gobierno que está encausada a mejorar la vida y el bienestar de todos los jaliscienses (gobierno coordinado con políticas transversales; una vida larga, saludable y sustentable; generar oportunidades para todos; garantizar

certeza jurídica; inducir una integración productiva y economía familiar; y comunidad, convivencia y recreación).

68. Política pública: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.
69. Problema: Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales.
70. Problema Social: Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor con respecto a su realidad social y la intención de cambiar esa realidad con la que se encuentra insatisfecho.
71. Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
72. Producto (o servicio): Resultado de un proceso.
73. Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.
74. Programas especiales: se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.
75. Programa estratégico: son los instrumentos específicos de los programas sectoriales que buscan definir un conjunto de acciones o proyectos específicos para poner en marcha las estrategias sectoriales que incidirán en los

componentes causales de ciertos problemas públicos a lo largo de un periodo de gobierno.

76. Programas sectoriales: Instrumentos de planeación que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.
77. Proyecto: Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.
78. Proyecto estratégico: Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema añejo y/o complejo. Los proyectos estratégicos tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos, involucran a dos o más dependencias y su ámbito de aplicación puede abarcar uno o más municipios. Su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal, por lo que un factor crítico de éxito es asegurar la continuidad en la asignación de recursos gubernamentales. De un proyecto estratégico, pueden desprenderse proyectos de capital y/o proyectos de innovación, acompañados de la focalización de acciones de gestión de las dependencias involucradas.
79. Proyectos estratégicos regionales: Comprende los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.
80. Región: Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
81. Rendición de cuentas: Se define como la obligación permanente de los mandatarios (o agentes) para informar a sus mandantes (o principales) de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Sus principales instrumentos son la previsión de información

sobre las políticas y las acciones de las diferentes instituciones y organizaciones, así como la creación y el estímulo de oportunidades para la consulta y la participación activa de los ciudadanos en la formación y en la elaboración de las políticas públicas

82. Resultado: Cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense (objetivo).
83. Sector: Parte en que convencionalmente se divide un todo integrado y organizado- país, grupos sociales, región, actividad nacional, entre otros, de tal forma que puedas ser considerado como unidad tanto como pueda serlo la parte, sin que por ello se pierdan los rasgos esenciales y fines que los sintetizan. Así, por ejemplo, nuestro país, para diferentes efectos, es dividido por sectores económicos, geográficos, de actividades gubernamentales, poblaciones y otros sectores convencionales para sistematizar su estudio, composición, comportamiento y conducción dinámica hacia la consecución de propósitos nacionales unitarios.
84. Sector económico: Se subdivide según distintos criterios: Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad:
 85. Sector primario que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc... (agropecuario, pesquero, minero y forestal).
 86. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados (industrial, energético, minería ya se pueden crear distintos productos y sectores de la construcción).
 87. Sector terciario también considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios (transportes, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero, y administración).
88. Sector privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.

89. Sector público: Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. Igualmente participarán los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, en iguales términos los Presidentes Municipales y representantes en el Estado de Dependencias y Organismos Federales.
90. Sector social: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.
91. Sistema Estatal de Control y Evaluación: se refiere a la evaluación del desempeño, permitiendo monitorear el desempeño del Gobierno y evaluar los resultados, proporcionando información estratégica para una mejor toma de decisiones, el fortalecimiento del diseño y ejecución de políticas públicas, así como mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno.
92. Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.
93. Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales: Órganos auxiliares del COPLADE, para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia.
94. Subcomités de Planeación Regional: Instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las leyes aplicables. (Nota: a los subcomités regionales se les denomina en el argot de trabajo como COPLADEREGs).

95. Subprogramas: Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos y procesos con objetivos y metas específicas que coadyuvan al logro del objetivo del programa.
96. Tablero de Control: Se lo define como el conjunto de indicadores cuyo seguimiento periódico permitirá contar con un mayor conocimiento de la situación de su empresa o sector. El concepto de tablero de control parte de la idea de configurar un tablero de información cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar adecuadamente una situación.
97. Tablero de Indicadores: El Tablero de indicadores deberá constituirse como una herramienta para la toma de decisiones en las entidades territoriales y los resultados obtenidos servirán como parámetro para definir estrategias que garanticen el mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia.
98. Transparencia: Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, es colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. La transparencia debe tener, entre otros atributos: fácil acceso a la información; que sea clara; relevante y confiable. La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no deben confundirse. Con la rendición de cuentas el agente se justifica ante su principal, y con la transparencia el principal puede averiguar si su agente le está mintiendo.
99. Territorio: Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, estado, etc.
100. Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA): Es un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por funcionarios del Gobierno del Estado y académicos de instituciones educativas de nivel superior; que tienen como objetivo asesorar y asistir técnicamente a los miembros del Subcomité Regional, en la toma de decisiones y conducción del desarrollo municipal y regional.
101. Valor público: Surge de dar respuestas a los problemas relevantes de la sociedad y de la entrega de bienes y servicios que la sociedad reconocen como valiosos para su persona, su familia o su comunidad.

102. Viabilidad: Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
103. Visión: Es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que el sector aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. Describe la imagen del éxito del sector. La visión de futuro señala rumbo, da dirección; es la cadena que une al sector del presente y futuro.

9. BIBLIOGRAFÍA

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033* (2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

García, M. & García, R. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Gobierno de Jalisco (2010). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, 2ª edición*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Berreta, N. & Kaufmann, J. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Kusek, Jody Zall & Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Bonnefoy, J. C. & Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

Martin, Juan (2005). *Funciones básicas de la planificación económica y social*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, Serie Gestión Pública, N. 51, Santiago de Chile.

Banco Interamericano de Desarrollo. *Monitoreo y Evaluación de Proyectos* -Curso del Marco Lógico.

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*, Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Perrotti, D., & Máttar, J. (2014). *La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe: Tendencias y desafíos*. CEPAL-ONU.

Silva, I. & Sandoval, C. (2012). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

Moore, M. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. USA: Harvard Univ. Pr.

Walter, J., & Pando, D. (2014). *Planificación estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. SAAP, Sociedad Argentina de Análisis Político. CERALE, Centro de Estudios e Investigaciones América Latina-Europa, Universidad de San Andrés..



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación